

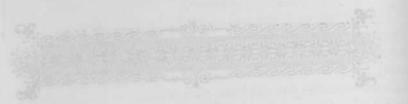
CAPITULO XXXII

D. Calixto Castrillo y Ornedo.—D. Saturnino Fernandez de Castro.—D. Francisco VI Xavier Caminero y D. Francisco VII Gómez-Salazar y Lucic-Villegas

117. D. Calixto Castrillo y Ornedo: desde 1863 hasta 1869.

Este bondadoso Prelado nació en la Villa de Belorado (Ar-Zobispado de Burgos) en 14 de Octubre de 1804.

el de la Filosofía en el Seminario Conciliar de Burgos. Incorporó estos cursos en la Universidad de Valladolid, donde estudió y ganó en ella ocho años de Jurisprudencia Civil y Canónica y obtuvo los grados de Bachiller en ambas facultades, nemine discrepante; y en 13 del mes de Enero de 1828 recibió en dicha Universidad el grado de Licenciado en Cánones, y en 5 de Julio de 1829 se graduó de Doctor en la misma facultad en el Seminario Central de la ciudad de Valencia; y en dichos años de 1828 y 1829 hizo oposición a las Prebendas Doctorales de las Iglesias Catedrales de Santo Domingo de la Calzada y de la de Osmarcuyos ejercicios fueron aprobados, y obtenido votos para la provisión de ambas, en consideración a lo cual fué nombrado Fiscal general Eclesiástico y Defensor de Matrimonios del Obispado de



CAPITUE SEXE

D. Calixto Castrillo y Ornedo. D. Saturnino Fernández de Castro. D. Francisco VI Xavier Caminero y D. Francisco VII Gómez-Salazar y Lucic-Villegas

117. D. Calixto Castrillo y Ornedot desde 1565 hasta

Este bondadoso Prelado nacio en la Villa de Belorado (Ar-Robispado de Barros) en 14 de Octubre de 1864

Histo sus primeros estudios en el pueblo de su naturaleza, y el de la Filosofía en el Seminario Conciliar de Burgos, Incorpord entos cursos en la Universidad de Valladelid, donde estudió y ganó en ella ocho años de Jurispredencia Civil y Candulca y obtivo los grados de Bachiller en ambas facultades, nemme discrepantey o en 13 del mes de Euero de 1846 recibió en dicha Universidad el grado de Licenciado en Cánones, y en 5 de Julia de 1829 se grados de Doctor en la misma facultad en el Seminario Central de la ciudad de Valencia; y en dichos años de 1828 y 4829 bizo oposteion a las Pretiendas Doctorales de las Iglesias y 4829 bizo oposteion a las Pretiendas Doctorales de las Iglesias Catedrales de Santo Domingo de la Caizada y de las Iglesias cuyos ejercicios fueron aprobados, y obtesido votos para la procesido de ambas, en consideración a lo cual fod combendo Fieral Petersi Eclesiástico y Defresor de Matrimonios del Obispado de peneral Eclesiástico y Defresor de Matrimonios del Obispado de

Osma, y agraciado con un beneficio de la Villa de Olmedilla para ordenarse in Sacris, el cual poseyó hasta que se le confirió una Canongía en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada: y en este tiempo fué cuando se le honró haciéndole comensal de aquel R. Obispo: desempeñó el expresado destino de Fiscal y el cargo interino de Provisor y Vicario general en la Diócesis.

En Agosto de dicho año de 1829 fué elegido canónicamente y presentado por el Cabildo Eclesiástico de las parroquiales de Belorado, para uno de los Beneficios Patrimoniales de las mismas. En el inmediato mes de Septiembre hizo oposición á la Doctoral en la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, y mereció se le manifestase haber hecho los ejercicios con lucimiento y que había acreditado en ellos excelente disposición y mérito singular.

En 7 de Abril de 1830 fué recibido en el número de los abogados de los extinguidos Reales Consejos.

En 26 de Marzo de 1831 tuvo á bien S. M. agraciarle con una Canongía de la Iglesia Catedral de Santo Domingo de la Calzada, la cual sirvió y residió hasta el 27 de Diciembre de 1850.

En el año de 1844 el Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada Sr. Avella, le llamó á su lado por la confianza que le inspiraba, para que le acompañase como su consultor en las Visitas que hizo á las provincias Vascongadas, otorgándole, con anuencia del Cabildo, el cargo de Comensal, y después le nombró Visitador general de la Diócesis. En 1843 y siguientes hasta el año de 1850 desempeñó el honorífico cargo de Vicario Capitular, para el cual fué nombrado, de la Iglesia Catedral de la Calzada y su partido, cuyo cargo desempeñó con celo, discreción y tino, hasta que fué promovido á otra Canongía de la Metropolitana de Burgos, en la expresada fecha de 25 de Diciembre de 1850. Por Real decreto de 19 de Junio de 1848 tuvo á bien S. M. de agraciarle con los honores de Ministro Auditor del Tribunal de la Rota, y en 1850 le nombró Juez Subdelegado de Cruzada y Subcolector de Espolios y Vacantes.

Por otra Real Orden de 23 de Enero de 1852 se le confirió la dignidad de Tesorero 6.ª Silla de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, y en el inmediato mes de Abril fué nombrado

Osma, y agraciado con os beneficio de la Villa de Olmedilla para ordenarse in Sacria, el cual poseyó harra que to le confino una Canongía en la Catedral de Santo Domingo de la Calando; y en este tiempo fué cuando se le homo haciendole comenzal de aquel R. Obispo: desempedo el expresado destino de Pivest y el carro interino de Provisor y Vicario general en la Diocesa.

En Agosto de dicho año de 1839 fué cierido canonicamente y presentado por el Cabildo Eclesiastico de las parroquiales de liclorado, para uno de los Beneficios l'atrimoniales de las mismas. En el inmediato mes de Septiembre hizo oposición á la Dectoral en la Santa Iglasia. Metropolitana de Borgos, y mereció se le manifestase haber lacobo los ejercicios con lucimiento y que habet acreditado en ellos expelente disposición y mérito singular.

En 7 de Abril de 1830 fué recibido en el número de los

En 26 de Marzo de 1831 tavo 4 bico S. M. agraciarie con una Capongia de la Iglesia Catedral de Santo Domingo de la Calnada, la cual sirvió y residió hasta el 27 de Diciembro de 1850.

En el año de 1844 el Sen Obispo de Calaborra y la Calcada Ser Avella, le llamó é si lado por la confianza que le inspiraba, para que le acompañase como su consultor en las Visitas que bleo à las provincias Vasconggalas, otorgandole, con anuemon del Cabildo, el cargo de Comensal, y después le nombró Visitader general de la Diócesia. En 1845 y siguientes hàsta el año de Ligo descarral de la Diócesia. En 1845 y siguientes hàsta el año de Ligo discretado de la Diócesia de la Vicario Capitular, para el cual fue nombrado, de la Iglesia Catedral de la Calcada y su portido, cuyo cargo desempeño con celo, discretion y tino, basta que los promovidos a otra Canongía de la Metropolitana de Burque los promovidos a otra Canongía de la Metropolitana de Burgue de la comento de 19 de Junio de 1848 tovo il bien 5. M. de agracitad desento de 19 de Junio de 1848 tovo il bien 5. M. de agracitad com los honores de Ministro Auditor del Tribunal de la Metalo esta un las fonores de Ministro Auditor del Tribunal de la Metalo esta la Resolica y la financia de la Caucada y Metalos esta la Resolica y Vicantica.

Por otra Real Orden de 23 de Entro de 1852 se le confide d'ambied de l'esortro 6,8 Silla de la Santa Iglesia Metropolica de Valencia, y en el inmediato mes de Abril fue nombrado por su propio Prelado Provisor y Vicario general del Arzobispado, cuyo cargo y el de Gobernador en sus ausencias á la Santa Visita, desempeñó á satisfacción del mismo, así como también el de Presidente de la Comisión investigadora y de la Auxiliar del culto y clero.

De los Diocesanos de Toledo, Burgos, Calahorra, Guadix, Cádiz y Valencia obtuvo nombramientos que le honraban en gran manera, entre otros, para Examinador Sinodal.

Al fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. García Avella, ocurrido en 6 de Agosto de 1860, fué nombrado Vicario Capitular, y Gobernador de la misma Diócesis de Valencia. Tuvo también la honorífica distinción de ser condecorado por Su Majestad la Reina con la Cruz de Caballero y Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III y posteriormente con la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

El Emmo. Cardenal D. Manuel Joaquín Tarancón, Arzobispo de Sevilla, le designó á nuestro dignísimo Castrillo para Obispo Auxiliar suyo, y fué presentado á Su Santidad por Su Majestad en 21 de Octubre de 1861, en 23 de Diciembre del mismo año preconizado para dicho cargo y dignidad con el título de Obispo de Doliche in partibus infidelium, y consagrado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia en 23 de Marzo de 1862.

Su buen nombre y gran prestigio que le adquirió el fiel desempeño de sus honoríficos destinos, en especial en Sevilla, fué ocasión de ganarse el aprecio y consideración de Su Majestad y merced á ello fué presentado en 17 de Abril de 1863 para el Obispado de León, y precenizado en Roma en 1.º de Octubre, y posesionado en la Sede Legionense en 21 de Diciembre del mismo año de 1863.

Con felíz éxito inauguró su gobierno en esta Sede, pues que por su grato genial y amabilidad de su trato logró captarse el amor y aprecio á la vez que el respeto de todos cuantos le trataron. Por su ardiente Caridad, y complacencia en atender solícito al remedio de las miserias agenas, mereció ser considerado como el Padre de los pobres.

por su propio Preiado Provisor y Vicario general del Arabb pado, cuyo cargo y el de Gobercador en sus austaclas de la San Visita, descapedó é autisfacción del mismo, así como tambio el de Presidente de la Comisión investigadora y de la Auxilla del culto y elero.

De los Diocesanos de Toledo, Burgos, Calaborra, Guado Cadiz y Valencia obtuvo nombramientos que le lionraban e gras manera, entre otros, para Examinador Sinodal.

Al fallocentente del Escente, é limo. Se Garcia Avella ocurrido en 6 de Agosto de 1860, fue nombrado Virario Capi miar, y Gobernador de la misma Diócesia de Valencia. Tuvo también la honorifica distinción de ser condecurado por Su Majestad la Reina con la Gruz de Caballero y Convendador de la Real y distinguida Orden de Carios III y posteriormento, con la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Imbel la Católica.

El Emmo, Cardenal D. Manuel Josquin Tarancola, Arrobispo de Sevilla, le designó á nuestro dignísimo Castrillo para Obispo Auxiliar suyo, y fué presentado A Su Santidad por Su Majestad en 21 de Octubre de 1861, en 23 de Ditiembre del mismo año preconizado para dicho engo y diguidad con el atrolo de Obispo de Doliche in partibus infideitom, y consegrado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia en 23 de Marko de 1862.

Su buen nombre y gran prestigio que la adquirió el fiel desempeño de sus honorificos destinos, en especial en Sevilla, no octación de ganarse el apracio y consideración de Su Majentad y enerced a ello fue presugualmen 17 de Abril de 1863 para el Shippado de León, y presentado en itoma en 18 de Octubre, y resentonado en la Sede Legicuenza en 21 de Diciembre del mitmo año de 1863.

Con felle éxito inauguro su gobiento en esta Sede, pues que por su grato genial y amabilidad de su trato logró espanen el amor y aprecio à la vez que el respeto de todos cusuros le tratarón. Por su aidiente Caridad, y complacencia en atender solleito al remedio de las miserias agenas, meredió ser considerado como el Padre de los pobres.

En la época que S. E. I. cruzó, por cierto, de muchas necesidades, en especial los últimos años, en la Provincia de León, apenas hubo mendigo que á la puerta de su Palacio no hallase socorro á su necesidad; y muchas familias de pobres vergonzantes recibían de su mano el socorro diario. Las asociaciones benéficas tenían en él su mejor apoyo y Protector; y el clero en muchas pueblos debió á la caridad de su Prelado el no verse obligado á implorar de puerta en puerta el sustento necesario.

Hallábase ausente de su Diócesis y gravemente enfermo, y no por eso dejaba de acordarse de sus pobres, y escribía á su Secretario (que aun vive) encargándole el socorro de tales y tales necesidades. El amor que tenía á su Iglesia era tal, que las tribulaciones que sobre ella venían, descargaban sobre su alma, y así se notaba que su corazón sumamente sensible era agobiado de tribulación con hondas penas, y ellas sin duda le ocasionaron la muerte.

No debemos hacer caso omiso de la fiel y firme adhesión y amor al Romano Pontífice á quien tuvo el sumo placer de visitar y conocer el año de 1867 con ocasión de la festividad del Centenario.

Abrigaba la esperanza de volver á visitar al Santo Padre en el próximo Concilio al que se proponía asistir, correspondiendo con indecible gozo al llamamiento del Vicario de Cristo, cuya voz era siempre para él la norma de su conducta Episcopal; empero no pudo lograrlo porque el Señor en sus inescrutables designios, dispuso otra cosa:

Como llegase á sentirse enfermo de un afección hepática, agravada con la honda pena que afligia su corazón el tristísimo aspecto que en la ocasión presentaba la marcha de los sucesos políticos, tuvo necesidad de salir por consejo de los facultativos, á hacer uso de las aguas de Santa Agueda y Cestona en 9 de Agosto de 1869, y á su regreso á Vitoria el 15 de Septiembre del mismo año se agravó en tal manera su padecimiento con nuevas complicaciones, que á los dos dias de su llegada á esta Ciudad le dieron de muerte los facultativos, y en efecto á las 10

En la épace que S. E. I. cruró, por viertos de muchas ne apensa habo mendigo que á la priorta de su Provincia de Lador, apensa habo mendigo que á la priorta de su Princio no ballase societro á su necesidad, y muchas familias de pobras vergonian-tes recibien de su mano el societro diazio. Las asociaciones bancinos tenian en él su mejor apoyo y Protector, y el clero en muchas pueblos debió á la caridad de su Praisado al no verse obligado á implorar de puerta en puerta el anstento necesario.

Hallabase autente de su Diócesis y gravamente enfermo, y no por eso dejaba de acordarse de sus pobres, y escribra a su Societario (que aun vive) encargindole el societo de tales y tales necesidades. El amor que tenía á su Iglesia era tal, que las tribulaciones que sobre ella veoran, descargaban sobre su atma, y est se notaba que su corason sumamente semible era agordidado de tribulación con hondas penas, y ellas sin duda le cosalonaron la muerte.

No debemos hacer caso omiso de la fiel y firme udneción y amor al Romano Pontifice a quien tuvo el sumo placer de visitar y conocer el año de 1867 con ocasión de la lestividad del Centenario.

Abingaba la esperanza de volver a visitar al Santo Padre en al próximo Concilio al que se proponía anistir, correspondiendo con indecible gozo al llamamiento del Vicario de Cristo, cuya voi era siempre para el la norma de su conducta Episcopal; emprero na pudo lograrla porque el Señor en sus inescrutables designios, dispuso otra cosa.

Como llegase à sentine eulermo de un alección hepática, agravada con la homda pena que afligia su corazón el tristaimo especto que en la ocasión presentaba la marcha de los sucesor bolincos, tuvo necesidad de aniir por connejo de los facultativos, abner uso de las aguas de Santa Agueda y Cestona en 9 de Agreço de 1869, y a su regreso à Vitoria el 15 de Saptiembre del mismo año se agravó en tal manera su padeciariento con nuevas complicaciones, que á los dos dias de su llegada á esta fludad le diaron de muerte los facultativos, y en efecto á las to

de la noche del 17 de dicho mes de Septiembre entregó su espíritu al Señor.

He aquí como describe este tristísimo suceso el Boletín Eclesiástico de Vitoria:

Este esclarecido y virtuoso Prelado llegó el miércoles 15 de los corrientes al Palacio Episcopal de esta Ciudad de regreso de los establecimientos balnearios de Santa Agueda y Cestona á donde acudiera para recobrar su salud muy quebrantada, y si bien se notaba en él disgusto y malestar natural, no se llegaron á concebir temores de su próxima muerte hasta el viernes siguiente. Apenas en este día fué visitado de los médicos y conocido su estado amenazador, cuando previa ligera indicación que de ella se le hiciera, quiso que se le administraran los Santos Sacramentos, y así se hizo.

El Excmo. é Ilmo. Prelado de esta Diócesis (Vitoria) le suministró el Santo Viático á cuyo acto acudió el Ilmo. Cabildo y Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral así como el clero parroquial de la Ciudad y numerosísimos fieles de todas clases, que en alas de la fé y con cirios encendidos, concurrieron á acompañar á su Divina Majestad, y á rogar por el enfermo. Verificado así esto y cuando no se creía aun al paciente en los últimos momentos, pues sus contestaciones al juramento y profesión de nuestra Santa fé que antes de recibir el Santo Viático se exige á los Prelados, las dió con gravedad, energía y hasta con voz más bien robusta que amortiguada, se vió con pena que á pasos agigantados marchaba la vida á su término, y gracia á haber ido de antemano á la parroquia para prevenir el Santo Oleo, por si llegaba el caso, que se administró también por su Excelencia Ilma, el último Santo Sacramento: inmediatamente que lo recibió, con la tranquilidad del justo espiró.-El Domin. go siguiente por la mañana estuvo expuesto su cadáver embalsamado y cerrado en sus cajas correspondientes en un salón del Palacio Episcopal, á donde acudió multitud de personas á orar por el eterno descanso de su alma, y por la tarde con el debido y piadoso aparato funerario se le trasladó á la estación del ferrocarril con el fin de conducirlo á la Santa Iglesia de León, de la noche del 417 de dicho mes de Septiembre entreyé su espíritu al Señor,

He aqui como desembe este triatisimo suceso el Rolena Eciendarico de Vitoria;

chate esclarecido y virtuoso Ptelado liego el miercoles 15 de los corrientes al Palacio Episcopal de esta Ciudad de regreso de los establecimientos balnearios de Santa Agueda y Cestema de los establecimientos balnearios de Santa Agueda y Cestema de donde acudiera para recobrar su salud muy quebrantada, y si bien se notaba en el disgusto y malestar natural, no se llegar ron á concebir temores de su próxima muerto hasta el vieros signiente. Apenas en este día fué visitado de los médicos y conceido su estado amenazador, cuando previa ligera indicación que de ella se le hiciera, quiso que se le administraran los Santos Sacramentos, y así se hico.

de la que tan digno Pastor ha sido.—León y su Diócesis lloran esta muerte inesperada; la Iglesia de España ha quedado privada de un celoso Prelado, y el Episcopado ha perdido un sabio y virtuoso compañero.—El Excmo Prelado de esta Diócesis que tiene conocidas las hermosas cualidades que al finado ennoblecieron é ilustraron, desea que oremos por su eterna felicidad.»

Hasta aquí el Boletín Eclesiástico de Vitoria. Y luego nuestro Boletín Eclesiástico dice: «Pague ahora nuestra Diócesis un justo tributo de profundo agradecimiento al piadosísimo Prelado de Vitoria, que prodigó los más afectuosos y esquisitos cuidados á nuestro querido Pastor hasta que le vió espirar en sus brazos, disponiendo después unas solemnes exequias cuales pudieran hacerse al propio Diocesano de aquel Obispado. Reciban también nuestras protestas de gratitud los ilustres señores Capitulares del Cabildo (de Vitoria) los Beneficiados, clero y fieles de toda clase que tantas pruebas de consideración dieron al Exemo. é Ilmo. Sr. Castrillo.»

Se hace luego una relación del suceso de la traslación del cadáver de Vitoria á León, el 20 del mismo mes; la emoción, piedad y solemnidad con que fué recibido por el Clero y fieles de León. Bien merece la pena de que se trascriba aquí literal la relación que del suceso nos hace el *Boletín* de nuestra Diócesis; es como sigue:

En medio del triste clamoreo de todas las campanas de la población había salido procesionalmente de la Iglesia Catedral el Ilmo. Cabildo de la misma, el muy Ilustre de la Colegiata de San Isidoro, los beneficiados de ambas Iglesias, todo el Clero parroquial con las Cruces respectivas dirigiéndose á la de San Marcelo. En ella fué depositado el cadáver mientras se cantó un responso, rompiendo enseguida la procesión hácia el Palacio Episcopal por entre la inmensa concurrencia que había acudido á las plazuelas y calles del tránsito, después de estar completamente llenos todos los balcones. Dignos Jefes militares y otras personas de distinción llevaban las preciosas cintas que pendían de la magnífica caja mortuoria que contenía á la de plomo

de la que tan digno Pastor la sido.—León y su Diócesia lloran esta muerte inesperada; la Iglesia de España ha quedado privada de un caloso Pralado, y el España ha perdulo un sabin y virtuoso compañero.—El Exemo Prelado de esta Diócesia que tiene conocidas las hermosm cualidades que al finado anueblecteron è ilustraron, desea que oremos por an eterna telicidad.»

reasta aque el biolicia el procesa de Vitoria. V inego nuos son Reletta Edenderido dice: «l'aque abora nuestra. Dineesta un ajusto tributo de profundo agradecimiente al pia estimo l'resista de Vitoria, que prodigo los más afectueses y esquisitor antidados à nuestro que indo l'astor hasta que le vió espirar an acia braxos, disposiendo después unas solembras exequias cuales apudican hacerse el propio Diocesano de aquel Obispado. Resigna tambiés nuestras protestas de gratitud los illustres ectores es Capitula res del Cabildo (de Vitoria) los Brandiciados, elero y fieles de toda clase que tantas prochas de consideración dies sens al harmo, e limo, Sr. Castrillo.»

De liace Juego una relación del suceso de la traslación del cuadaves de Vitoria a León, al 20 dal mismo must la esneción, pindud, y solemnidad con que lue recibido por el Ulero y fishen de León. Bien metece la pena de que se trascriba aqui literal la relación que del suceso nos bace el Eulería de nuestra Diocenta es como sigue.

ella medio del briste clamoreo de todas las campanias de la geblación liabia salido procesionalmente de la Igleria Ceredral de Ileno Cabildo de la misma, el moy llestre de la Cologista de San Indurp, los beneficiados de ambas Iglesias, meios el Ciero barroquial con las Craces respectivas dirigióndose a la de San biergelo, lin ella las depositado el cadáver mientras se canto do respendence, compiendo enseguida la procesión hacia al Palacio Relictoral por antre la inmensa concurrencia que había acedido das planeiros per la partira del trainatos, despuis de estar completamente llesca tedas los balcones. Dignos Jefes anditarres y oras mente llesca tedas los balcones. Dignos Jefes anditarres y oras les magnetica cam mostuoria que contenta da prociocas cintas que pendien de la magnetica cam mostuoria que contenta el la de plomo

donde estaba el cadáver. Dos Dignidades del Ilmo. Cabildo iban detrás del féretro con la mitra y el báculo del finado.

El compasado y fúnebre canto del Miserere contribuía tambien á dar á la procesión un carácter tristemente magestuoso. Por último el féretro fué depositado en el Oratorio del Palacio Episcopal cubierto enteramente de colgaduras negras, y en el que se habían colocado Altares para la celebración de Misas. Allí se cantó otro solemne responso. Durante los tres días que estuvo expuesto el cadáver fué visitado con religioso respeto por toda clase de personas, las cuales permanecían más ó menos tiempo orando por el eterno descanso del alma de tan querido Pastor. El concurso era aún más extraordinario en las horas de la mañana con motivo de la celebración de misas. Verificóse el entierro en el día 23 con acompañamiento del clero, cofradías y una concurrencia de todas las clases de la sociedad, tal como podía esperarse de este religioso pueblo.

El Sr. Gobernador militar, el Juez de 1.ª instancia, el señor Alcalde Constitucional y el Sr. Procurador Sindico llevaban cuatro cintas. Ofició el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia que había venido con este objeto.

...Llegó por fin el momento solemne de que el cadáver fuese sepultado en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, en medio de las últimas preces dirigidas por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Palencia, y entre los sollozos y el llanto de los circunstantes que daban un tristísimo á Dios á su amado Pastor.

118. D. Saturnino Fernandez de Castro y de la Cotera: desde 1875 hasta 1883.

Esfe animoso, enérgico y virtuoso Prelado nació en Comillas, Provincia de Santander, el 11 de Febrero de 1827. Su amor al estudio se inició luego en su niñez. Cursó Latinidad y Humanidades ganando los dos primeros años de Filosofía en el instituto provincial de Santander desde el año de 1840 al de 1842 con la nota de sobresaliente, y el 3.º en el instituto de Palencia en el año de 1842 al 1843.

Probó seguidamente siete años de Teología en la Universidad de Valladolid con igual nota de sobresaliente. Recibió el donde celaba el cadaver. Der Dignidades del limo. Cabildo iban detras del fetetro con la mitra y el baculo del finado.

El compassado y finebre canto del Miserces contribula tamabien à dar à la protestón un carácter tristementa magratuoso. Per ditino el feretro lué depositudo en el Orsento del Palacio Epitecopal cubierto enteramente de colegalmas magrás, y un el que se labian colocado. Altares para la selebración de Misesallá se cantó otro salemne responso. Darante los tres dito que catavo expuesto el cadaver fue visitado con rejigiono respeto por tenta clase de personas. Instruires perminecian más o menos trempo orando por el elarno descueso dal ama, de los querdo Partor. El concurso era adu mas extraordimario en las hosas de la creterro en el día 25 con acompañamiento del electo, colvadas y una concurrencia de todas les clases del electo, colvadas y modia estrenarse de esto religioso pueblo.

El Se Gobernador militar, el Juca de 1.º instancia, el sedor Alcalde Constitucional y el Sr. Procurador Sindico ilevaban cuatro ciatas. Oficio el Exemo e limo. Sr. Obispo de Palencia una habla venido con este objeto.

Llego por fin el momento sulcune de que el undaver fuese recuitado en la capilla de Nucava Schora de los Angeles, en medio de las últimas proces dirigidas por el Exemo, é llumo senor Obrapo de Palencia, y entre los sollozos y el llauro de los circumstantes que daban un triutisimo a Dios á su senado Pestoca.

l'a D. Saturnino Fernandez de Cantro y do la

Coterus desde 1875 hasta 1883.

Este animoso, enérgico y virtuoso Prelado dacid en Comilla, Provincia de Santander, el 11 de Pebrero de 1827. Su amor al estudio se inició luego en su nifica. Unica Lamidad y Humunidades ganando los dos primeros años de Filosofía en el matitura provincial de Santander desde el año de 1840 al de 1842 con la nom de sobresalicato, y el 3, se el insujuto de Palemeia

Probo seguidamente alete anos da Teologia en la Universit

grado de Doctor en Madrid el año de 1852 leyendo en el acto de la Investidura un discurso erudito sobre las comunidades religiosas. Nombrado Secretario de Cámara y Gobierno por el Ilmo. Sr. Obispo de Avila, pasó de este cargo á desempeñar el de Rector del Seminario Conciliar de Corban (Santander).

Después de nueve años de penosas y muy provechosas tareas en la enseñanza, fué nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santander, y como su prestigio de celoso y sumamente laborioso en el ministerio Sacerdotal le hizo notable, mereció ser elevado á mayor escala en la Gerarquía de la Iglesia, y en efecto fué presentado para la Silla Episcopal de León en el año de 1875, siendo preconizado en el Consistorio Secreto Apostólico del 5 de Julio, y consagrado el 3 de Octubre, habiendo tomado posesión de su Sede Legionense el 15 del mismo mes de Octubre y año expresado de 1875.

Desde luego mostró ser dignísimo Pastor y hábil para regentar y apacentar tan religiosa como nobilísima Grey, que el Señor le había encomendado.

Para describir los apreciables trabajos, siquiera los más notables, prestados por el celoso Prelado en los siete años y medio que presidió en la Sede Legionense, hasta que mereció ser elevado á la Iglesia Metropolitana de Burgos, nos bastará trascribir aquí lo que publicó un acreditado periódico de la localidad (La Crónica de León) en 10 de Abril de 1883, y se insertó íntegro en nuestro Boletín; es como sigue:

La Visita Pastoral, que cual fecundante rocío llevó siempre á los pueblos cosecha de dones celestiales, ha sido todos los
años una de las ocupaciones predilectas del Sr. Obispo á pesar
de su salud frecuentemente delicada. Los misioneros, por medio de los cuales la fé se agiganta, y las costumbres se cristianizan y las enemistades entre los convecinos cesan; las misiones á las cuales el Señor ha querido sea debida la paz y la
unión de muchos espíritus conturbados, y el retorno á la vida
de muchas almas muertas, no han cesado de ser recibidas en
toda la Diócesis en estos siete años, y con abundante fruto.—
Los ejercicios espirituales para los sacerdotes, semillero de

grado de Doctor en Madelal el año de 1832 leyendo en el neto de la Investidora un discurso erudito sobre las comunicades re ligiosas. Nombrado Secretario de Camara y Cobierno poe el Ilmo. Se. Obispo de Avila, pasó de cato cargo a desampeñar el de Rector del Seminario Conciliar de Cerban (Santanter).

Después de nueve años de penotas y muy provechosas tareas en la enseñasan, fue nombrado Canunigo de la Santa Iglesin Catedral de Santander, y como su prestigio de celoso y au
matente laborioso en el ministerio Sacerdotal le bian notable,
merenó ser elevado a mayor acenia en la Gerurquia de la Iglesia,
y en efecto fué presentado para la Silla Episcopal de León en
el eño de 1875, siendo preconizado en el Consistorio Secreto
di eño de 1875, siendo preconizado en el Consistorio Secreto
di comado posesión de su Sede Legionense el 15 del mismo
mes de Octubre y año expresado de 1875.

Desde laego mostro ser digatsimo Pastor y habil para regentar y apacentar tua religiosa como nobilisima Gray, que el Señar le habia encomendado.

Para describir los apreciables trabajos, siquiera los más notables, prestados por el celceo Prelado en los siste años y medio
que presidió en la Sede Legiosumo, hasta que mereció ser elevado à la Iglesia Matropolitana de Burgos, nos bastard traccribir aquí lo que publicó un acreditado periodico de la localidad
(La Cronica de León) en 10 de Abril de 1863, y se insersó intecio en nuestro Baleday es como aigue:

ella Visita l'astoral, que cual fecundante rocto llevo siemente a los pueblos cosceba de dones celestiales, ha sido roctos les
entes um de las orupaciones predilectas del Sr., Obispo a pesar
ade su saind frecuentemento delicada. Los misioneros, por moridio de los cuales la le se agiganta, y las costumbres se cristiamiera y las enemistades entre los convecinos cesan; las mistofree à lia quales si Seños ha querido sea debida la paz y la
amión de muchas espleitus contucbados, y el ratorno à la vida
aturión de muchas aimas muertas, no han cesado de ser recibidas en
etoda la Diocesis en estos date años, y con abundante forto.—
etos ejerciclos espirituales para los sacardotes, semillero de
etos ejerciclos espirituales para los sacardotes, semillero de
ellos espirituales para los sacardotes, semillero de

virtudes para los que han de infundirlas á los fieles.-Las conferencias morales, religioso palenque donde templan sus armas los que combaten las batallas del Señor .- La vocación de los pobres al Sacerdocio por la erección del Colegio de San Isidoro; medio único de ir llenando las mermadas filas de los levitas.-El perfeccionamiento en la instrucción por la reforma del Seminario de Valderas. - La erección del Colegio de las Hermanas Carmelitas, centro de aguas vivas para las jóvenes v niñas de todas clases. - La educación gratuita de las ni-Ȗas pobres (víctimas de las asechanzas protestantes) por la »escuela encomendada à las hermanas de la Caridad en el Hos-»picio.-La fundación del Convento de Capuchinos en San Francisco, y de las Carmelitas en Grajal, con más la restauración del de Gradefes; lugares en donde las almas místicas viven en »perpétua comunicación con el cielo, sirviendo de ejemplo á los que sólo se inclinan hacia la tierra. - La asociación de sufragios »mútuos del Sacerdocio Legionense.-La creación de misioneros diocesanos con el fin de que en ningún caso falte a los fieles »la predicación de la divina palabra. La tan recomendable dis-» posición y mandato á todo el Clero obligándole al uso del traje »talar tan propio de su elevado ministerio. - Las visitas frecuentes á los Conventos y á los Hospitales hoy tan olvidados del »mundo. - La protección á las asociaciones religiosas; á la conoferencia de Señoras de San Vicente, y á la juventud católica y sus escuelas.-El alto buen ejemplo dado en el trabajo perso-»nal á sus cooperadores con la predicación, la frecuente administración de Sacramentos, las Pastorales y la asistencia á toda clase de solemnidades religiosas...

¿Hay algo en fin que á la gloria de Dios se encamine que no haya sido objeto del desvelo del Ilustre Prelado, hoy Arzobispo de Burgos?»

Todo esto y algo más que se halla inserto en nuestro Boletín Eclesiástico del 12 de Abril de 1883, publicó el citado diario La Crónica de León con autorizados datos, no haciendo mérito, como pudo hacerlo de la importante conferencia que por tres dias seguidos tuvo nuestro llmo. Sr. Fernandez de

e Hay algo en un que a la gloria de Dios se consmine que aco baya sado objeto del desveio del liastre l'relado, hoy Argoabisso de Burgosia.

Todo, esto y algo mas que se halla inserto en nuestro delerm Selerm Selerm del 14 de Abril de 1883, publicó el citado diario La Orenica de Leun con autorizados datos, no hacten do mérito, como pudo hacerio de la importante conferencia que por tres dias seguidos tuvo nuestro limo. Se Fernández de

Castro, con todos los Señores Arciprestes, y que le sirvieron de base para sus importantes reformas del clero.

Estos ventajosos precedentes del Excmo. é Ilmo. Sr. Don Saturnino Fernández de Castro y de la Cotera, le adquirieron á no dudar, excelente nombre y gran prestigio, merced á lo cual S. M. le consideró digno de ser elevado á mayor escala en la Gerarquía, y al efecto fué promovido de la Sede Legionense á la Metropolitana de Burgos, siendo preconizado en consistorio celebrado en Roma el 15 de Marzo de 1883. Terminamos la biografía de este virtuoso y activo Prelado con una ligerísima reseña de algunos sucesos en su nuevo gobierno, que no dejan de ser á la vez que notables, honoríficos en su presidencia Arzobispal.

Luego que tomó posesión de su Iglesia Metropolitana é inauguró su gobierno con el celo y entereza que le eran característicos, tuvo conocimiento de un periódico de aquella capital titulado «El Progreso de Castilla» que publicaba malas doctrinas; por el pronto se limitó el ilustre Prelado á reconvenir paternalmente al escritor, en la confianza de que se reformaría; empero lejos de eso, mudando de nombre, salió al público con el título de «La Voz del orden público» prosiguiendo en sus malas doctrinas; y viendo nuestro Excmo. Sr. Fernández la pertinacia del pernicioso publicista, previo dictamen de una Ilustrada Junta, lo condenó prohibiendo su publicación y lectura, siendo la fecha de esta prohibición el 18 de Diciembre de 1883.

No se hizo menos memorable su celo y erudición con la muy sabia y excelente carta pastoral «sobre los graves peligros de la época» que con tanta oportunidad y en unión de los sufragáneos sus comprovinciales, publicó en 7 de Marzo de 1884.

Su vida laboriosa, infatigable celo, con más los sufrimientos que hubo experimentado en el fiel desempeño de su sagrado ministerio, á lo que se agrega las dolencias que ya le aquejaban en la Sede Legionense, le abreviaron el fin de su gloriosa carrera; así que una muerte repentina le asaltó en 26 de Abril de 1886 quedando huérfana la Iglesia Metropolitana y llorando

Castro, con todos los Señores Arcipmentes, y que la sirvieren de base para sus importantes reformas del electo.

Estos ventajosos precedentes del Exemo e lluto Sr. Don Saturnino Fernándes de Castro y de la Corera, le adquiriezon a no dudar, execiente nombre y gran prestigio, merced a lo cual S. M. le considero digno de ser elevado el mayor escala en la Gerarquia, y al efecto fué promovido de la Sede Legionense a la Metropolitana de Burgos, siendo precenizado en consistento colebrado en Roma el 15 de Marzo de 1883. Terminamos la bingrafía de este virtuoso y acuvo frelado con una ligerisima reseta de algunos sucescot en su nuevo gobierno, que no dejan de ser á la vez que notables, honoraficos en su presidencia Arcobigal.

Luego que tomó posesión de su Igieria Metropolitaria e introgueró su gobierno con el celo y entereza que le eran característicos, tuvo conocimiento de un periodico de aquella capital itulado «El Progreso de Castilla» que publicaba malas doctificas, por el pronto se limitó el ituatre Prelado a reconvenir patemalmente al escritor, en la conócima de que se reformaria, empero lejos de eso, mudando de nombre, salió al público con el titulo de «La Vox del orden público» prosiguiendo en sua malas doctrinas, y viendo nuestro Exemo. Se Persindes la perilitacia del persicioso publiciata, previo diciamen de una litura, siendo la fecha de esta prolubición el 13 de Diciembra de 1881.

No se hico inenos memorable su celo y erodición cen la muy sabia y excelente carta pastoral vaobre los graves pellgros de la época- que con tanta oportunidad y en unión de los sufraganeos sua comproviexiales, publicó en y de Marxo de 1884.

So vida laboriosa, infatigable celo, con más los subimientos dus liubo experimentado en el fiel desempeno de su sagrado ministrario, a lo que is agrega jas foleserias que ya les segrificante la la Sede Legrenciase, le abseniaron el fin de su gloriosa campos, así que una muerte repentina le asalto en 26 de Abril de 1856 quedando huchfana. Ja ligicaia Metropolitana y llorando

Burgos y demás pueblos de la Diócesis, la pérdida de su insigne y benemérito Pastor. La muerte aunque repentina no le cogió desprevenido pues que tenía arregladas sus cosas y hecho su testamento, y entre otras piadosas disposiciones era una la que se destinase el resto de su haber de dinero y muebles la mitad para la Iglesia mas necesitada, y la otra mitad se distribuyese entre los pobres.

Que Dios Nuestro Señor le tenga en su Santa gloria y premiado colmadamente sus buenas opras.

119. D. Francisco Xavier Caminero y Muñoz; año de 1885.

Este malogrado Señor, nombrado para suceder en la Sede Legionense al Excmo. Sr. Fernández, y asaltado por la muerte antes de tomar posesión, era natural de la Villa de Cervatos de la Cueza, Diócesis de Palencia; fué socio de la Real Academia de Moral y política; Doctor en Filosofía y Sagrada Teología. Preconizado en el Consistorio celebrado en Roma en el Palacio del Vaticano por Su Santidad el Papa León XIII, en 27 de Marzo de 1885, provisto de las Bulas Apostolicas, y reanimado su espíritu con unos ejercicios espirituales que acababa de hacer en el Colegio de San Zoil de Carrión bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús, como preparativo y excelente disposición para su nuevo y elevado cargo Episcopal, emprende su viaje para su Sede Legionense, donde se proponía tomar personalmente su posesión; mas como quisiese visitar á su familia y despedirse de ella antes de llegar á León, pasó al pueblo de su naturaleza: allí se halló acometido de una afección pulmonar de carácter agudo que cortó los hilos de su preciosa vida cuando menos se esperaba, después de haber recibido los Santos Sacramentos; habiendo fallecido á las primeras horas, de la noche del 15 de Abril del año de 1885, quedando privada nuestra Sede Legionense de un virtuoso, sábio y deseado Pastor

Aun cuando no llegó á tomar posesión este virtuoso y malogrado Prelado de su Sede Legionense le colocamos en el catálogo de los Obispos de esta Diócesis con igual-derecho que Burgos y domás pueblos de la Diocesia, la percida de su insigne y beneimento Paston. La muerte aunque repensina no la cocid desprevenido pues que tenia arregladas sus cosas y hacho su testamento, y entre otras piadosas disposiciones era ma la que se destinase el resto de su haber de dinero y muebles la mitad pera la Iglesia mas necesitada, y la otra mitad se distribuyese como los pobrés.

One Dios Nuestro Señor le tenga en su Santa gloria y prequiado colmadamente sús buenta oucas.

110. D. Francisco Xavier Caminero y Mudos;

Aum estação no llego a somar posesión este virtuoso y malogrado Frelado de so Sode Lagionente le colocutina en el tablogo de los Obuque de esta Dideesia con igual derecho que para eilo han tenido D. Juan de Marquina n.º 72, y D. Juan Zapata n.º 106, que se hallaron en idéntico caso que nuestro Sr. Caminero. Consultada la Real Cámara sobre si el Obispo D. Juan Zapata, muerto antes de tomar posesión, había hecho suyos los frutos, contesto: eque los había hecho desde el Fiat en Roma» por lo que se le consideró como Obispo de León; en igual concepto debemos considerar al D. Francisco Xavier Caminero y Muñoz.

120. Francisco Gómez-Salazar y Lucio-Villegas: desde el año de 1886.

Este honrado Príncipe de la Iglesia que hoy preside la Sede Legionense, vió la luz primera el 4 de Octubre de 1827 en la pequeña aldea de Arija, Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea del Arzobispado de Burgos, de noble y muy honrada familia. Recibió una educación cristiana y sumamente esmerada. Luego en su niñez mostró su amor al estudio. Con notable aprovechamiento se dedicó al estudio de las materias de la primera enseñanza, y á continuación al del idioma latino y la Retórica, pasando luego á cursar en el instituto Provincial y en el Seminario diocesano de Burgos Filosofía elemental; con cuyos estudios recibió más adelante en la Universidad Central el grado de Bachiller en Artes, previa aprobación de sus ejercicios por unanimidad. Sentíase el aplicado estudiante con vocación al estado eclesiástico y á fin de poder prestar en toda clase de cargos sus servicios y toda clase de sacrificios en beneficio de la Iglesia, emprendió animoso y con notable aplicación el estudio de la Sagrada Teología, el cua! hizo con lucimiento en la Universidad literaria de Valladolid cursando en ella seis años, y otros dos en la Corte.

Poco tiempo después de terminar esta carrera siguió con no menos aplicación é interés la de derecho en la Universidad de Madrid, ganando con igual lucimiento todas sus asignaturas hasta las del Doctorado inclusive.

Le honran al Sr. Gómez y Salazar las notas y premios que obtuvo en los cursos de su carrera, y son un buen testimonio de la aplicación y aprovechamiento con que hizo sus estudios literarios.

para ello han tentido D. Juan de Maraviras al. 72, y D. Juan Z. pata n.º 106, que se hallaron en referrirá caso que nuestro de Caminero. Consultada la Real Camera sobre ai el Obispo D. Juan Zapata, muerto antes de tomar posenión, habia herbo auyos los frutos, contesto: eque tos habia herbo desde el Fiat en Romas por lo que se le consideró como Obispo de León; en igual concepto debemos considerar al D. Francisco Xavier Caminero y Mismoz.

120 Francisco Gomes-Salasar y Lucio-Villegas: lesde el ano de 1886.

Este homedo l'incipe de la Iglesia que hoy preside la Sede Legionense, vió la lus primera el 4 de Octubre de 1827 en la poqueña aldea de Arija, Ayuntamiento de Alfox de Santa Gader del Arrobispado de Burgos, de noble y muy homeada familia. Recibió una edecación cristiana y succemente estocrada, Luego en su niñes montró su amor al estratio. Con notable aprovechamiento se dedicó al estudio de tas materna de la primera enseñanta, y a continuación al ida idioma latino y la Retorica, pasando luego si cursar en el instituto l'evineral y en el Seminario diocesano de Burgos l'ilosofía. Provincial y en el Seminario diocesano de Burgos l'ilosofía dicumental; con cuyos estudios recibió mas adelante en la Unitation de sus ejercicios por unanimidad. Sentrase el aplicado de sus elercicios por unanimidad. Sentrase el aplicado de sus directios en beneficio de la Igicaia, emprendid animoro y con recitir di toda clase de cargos sus astricios y afin de poder potable aplicación el estudio de la Igicaia, emprendid animoro y con motable aplicación el estudio de la Sagrada Teología, el cual discontes en la Universidad interaria de Valladolid circumita en alla cais dos en la Corte.

Poco ticomo después de terminar esta carrera siguio con no ticnos quinación é interés la de derecho en la Universidad de Machel, yundado con igual lucimiento todas sus asiguaturas hasta

Le hourne al Se. Comos y Salarse les notes y premies que viotence en los remons de su carrers, y son un buco testimonio de la aplicación y son que higo con que higo sus rebutivo literarios. El premio ordinario que en oposición entre los sobresalientes le fué adjudicado el sexto año de Teología y los brillantes ejercicios que hizo para obtener los grados académicos en las expresadas facultades siendo aprobados por unanimidad, á saber los del grado de Bachiller en Teología en la Universidad Central; los de Licenciado en la misma facultad que le fué conferido libre de gastos como premio extraordinario en virtud de oposición en la de Valladolid; y los de la laurea de Doctor en Sagrada Teología en el Seminario de Granada, y luego en la Universidad de Madrid recibió también con la nota de sobresaliente los de Bachiller y Licenciado en la facultad de Derecho, Sección de Derecho Civil y Canónico.

Hizo iguales progresos en la literatura Latina y Castellana, y en los idiomas Griego y Hebreo que simultaneó con la Sagrada Teología, excepto el segundo año de Griego que cursó como de la facultad de Filosofía y de Letras, mereciendo por sus notables adelantos en todas estas asignaturas que el M. I. Rector de la Universidad de Valladolid le nombrase sustituto de la catedra de lengua hebrea en dicho establecimiento, habiendo desempeñado este cargo durante un año académico.

En el año de 1853 el R. Obispo de Córdoba le nombró catedrático de Griego y Hebreo; y después de Teología dogmática en el Seminario de San Pelagio de aquella Diócesis. Llenó los deberes de uno y otro cargo por espacio de cuatro años con esmerado celo y notorio adelanto de los alumnos.

En este tiempo recibió los Sagrados Ordenes ascendiendo al Presbiterado en el año de 1854, y luego fué nombrado cura Ecónomo sucesivamente de varias parroquias de la mencionada ciudad como la de Santa María Magdalena, y la del Sagrario, que es la de la Iglesia Catedral, portandose en una y otra de la manera más satisfactoria, y continuando al frente de la última hasta que un nuevo destino le obligó á trasladar su residencia a la Corte.

En el año de 1857 hizo oposición á la Cátedra de Teología en la Universidad central y logró ser nombrado por S. M. la Reina D.ª Isabel II Catedratico de dicha facultad, cuyo cargo

El premio ordinano que en oposición entre los sobre altenres le foe adjudicido el iexto año de Taología y los britantes
ejercicios que hiro para obtener los grados: ara tenteces en las
expresadas facultades siendo aprobados por imanimizat, a arbes
tos del grado de Bacinilar en Teología en la Universidad Central;
los de Licenciado en la misma facultad que le fue conferido libre
de gratos como premio extraordinario en virtud de especicion en
la de Valiadolid; y tos de la issues de Dontor en Sagrada Taologia en el Seminario de Granada, y luego en in Universidad de
chiller y Licenciado en la facultad de Dorecho, Seccion de Derechiller y Licenciado en la facultad de Derecho, Seccion de Derecho Civil y Canonico.

Hazo iguales progresos en la literatura Latina y Castellana, y en los idiomas Criego y Hebreo que simultanco con la Sagna da Teologia, excepto el segundo eño de Criego que curso como de la lacultad de Filosofia y de Letras, mereciendo por sus notables adelantes en todas estas asignaturas que el M. L. Roctor de la Universidad de Valladolid le nombrase sustituto de la catedra de lengua hebrea en dicho establecimiento, habiendo descupe-

En el ano de 1853 el R. Obispo de Cárdoba le nombro catedratico de Griego y Hebreo; y después de Téologia dogmática en el Seminario de San Pelagio de aquella Diócesia. Lleno los deberes de uno y otro cargo por espacio de cuatro años con esmendo celo y notorio adelanto de los alumnos.

fin esto tiempo recibió los Sagrados Ordenes ascendiendo el Freshiterado en el año de 1854, y loego fue nombrado cara liconomo sucesivamente de varias parroquiza de la mencionada ciudad como la de Santa María Magdalena, y la del Sagrado, que es la de la Iglesia Cajedral, portamiose en one y otra de la fina manera masa satisfactoria, y continuando al frente de la última lasta que un mero destino le obligo a trasladar so residencia de Corte.

En el não de : S57 hizo oposicion à la Câtedra de Teologia ca la Universidad ocurral y logra ser nombrado par S. M. la Roina II.º Isabel II Catedratico de dicha facultad, cuyo cargo

desempeño con puntualidad y celo hasta el año de 1863 en que tuvo lugar la supresión de esta cátedra en tales centros de enseñanza, y en el cual había obtenido en el año de 1864 el ascenso de antigüedad y en 1865 la categoría de ascenso.

Por supresión de la cátedra de Teología, y hallándose de excedente de esta facultad, fué nombrado Catedrático numerario de la de Derecho en 1875, concediéndole en 1878 la categoría de término en esta facultad. Desde este nombramiento hasta el año de 1886 ha estado á su cargo la cátedra de Instituciones de derecho canónico en cuyo buen desempeño ha ganado un buen nombre y gran prestigio.

Por nombramiento del Sr. Arzobispo de Toledo hubo de servir el cargo de teniente vicario Juez eclesiástico Ordinario de Madrid-Alcalá; desde cuya fecha era teniente vicario general del nuevo Obispado por delegación del Prelado hasta el citado año de 1886.

Merced á tan ventajosos precedentes se le consideró digno de ser agraciado y favorecido con algunas distinciones honoríficas entre las cuales merecen especial mención la de Predicador de S. M. y la de Académico de número de la de ciencias morales y políticas en la cual (rara coincidencia) ocupó el sitial vacante por fallecimiento del malogrado Sr. D. Francisco Xavier Caminero, Obispo preconizado de la misma Diócesis de León.

Le cabe también la gloria al Sr. Gomez-Salazar de haber sido autor de obras científicas y religiosas como son: «La Salvación del pecador» en 1869.—«Manual eclesiástico» en 1872.—
«La Biblia y la Iglesia Católica Romana» en 1873.—«Tratado de las censuras eclesiásticas» en 1875.—«Instituciones de Derecho Canónico» en 1877 y 1880. Ha escrito además en colaboración con el Sr. D. Vicente de la Fuente «el Tratado teórico-práctico de Procedimientos eclesiásticos» en 1868, y «Lecciones de Disciplina eclesiástica» en 1874.

Todos estos ventajosos precedentes del Excmo. Sr. D. Francisco Gómez-Salazar, le hicieron digno de ser presentado para la Sede Legionense, habiendo sido preconizado el 10 de Junio desempenó con puntualidad y celo hasta el são de 1863 en que taivo logar la supresión de esta cátedra en taixa cantros de ensenantes, y en el cual había obtenido en el año de 1864 el ascenso de axingüedad y en 1865 la categora de ascenso.

Per supresión de la citedra de Teologia, y hallandose de excedente de esta facultad, fue nombrado Catedratico nomerario de la de Derecho en 1875, concediéndole en 1876 la categoria de término en esta facultad. Desde este nombramiento hasta el año de 1856 ha estado a su cargo la catedra de fastituciones de derecho canônice en cuyo buen desempeno na ganado un buen nombre y gran prestigio.

Por nombramiento del Sr. Arzobispo de Tolcilo hubo de servir el cargo de teniente vicario Juez eclesiántico Ordinario de Madrid-Alcala, desde cuya feclu, era teniente vicario general del nurva Obispado por delegación del Prelado hasta el citado não de 1886.

Merced a lan ventajosos procedentes es le monideró digua de ser agraciado y favorecido con algunas distincioque honerificas entre las coales merceen especial mencion la de Predicador
de S. M. y la de Academico de numero de la de ciencias morales y políticas en la eual (rara coincidencia) ecupo el sitial
vacente por faillacimiento dei malogrado Sr. D. Francisco
Xavier Caminero, Obispo preconicado de la misma Diòcesia
de León.

Todos estos ventajasos precedentes del Exemo. Sa D. Francisco Comer. Salazar, le hicieron digno de ser presentado pura la Sede Legisnense, habiendo sisto preconizado el 10 de Junio de 1886, y consagrado en Madrid el 22 de Agosto del mismo año. La relación detallada que dejamos fielmente hecha de los méritos de nuestro honrado Pastor, el Excmo. Sr. D. Francisco Gómez-Salazar no es en verdad desconocida á la mayor parte del clero de la Diócesis, pues la tenemos publicada en el Boletín Eclesiástico del Obispado.

A la pag. 277 del tomo correspondiente al año de 1886, del citado *Boletín Eclesiástico* inserta el Director del mismo, tomándolo de un periódico de Madrid el siguiente relato. (1)

Desde los tiempos de San Isidoro y San Leandro (siglos VI y VII) es la primera vez que hay en España dos Obispos que son dos hermanos carnales. Es la primera vez que un Obispo ha sido Prelado asistente en la consagración de otro Obispo hermano suyo. El nuevo Obispo de León Sr. Salazar, sucedió al Sr. D. Francisco Xavier Caminero en la Academia de ciencias morales y políticas, ocupando el sillón que por su muerte quedó vacante; y también sucedió el Sr. Salazar en la Silla de la Diócesis de León al Señor Caminero que falleció antes de tomar posesión y después de haber sido preconizado. --En lo que vá del siglo han sido promovidos al Episcopado seis curas parrocos de las parroquias hoy unidas de San Salvador y San Nicolas de Madrid, y ahora es Obispo de León el señor - Salazar adscrito á dicha parroquia, y teniendo su morada en la antigua feligresía de San Salvador. La infraoctava del Salvador se celebra en dichas parroquias el día de la Ascensión del Señor, y en ese día fué preconizado para Obispo de León el señor Salazar adscrito á dicha parroquia. El Sr. Salazar hermano del Arzobispo de Burgos vá à la Sede Legionense donde se halla el cuerpo de San Isidoro, hermano de San Leandro, ambos Obispos.-Los dos Ilustres Prelados hermanos han sido preconizados en un mismo día; uno para Arzobispo de Burgos y el otro para Obispo de León.»

Y termina el Director del Boletín con las siguientes palabras: «A el Sr. Obispo de León le cabe también la inefable

⁽¹⁾ Véase el Apéndice 3.º y último de este 2.º tomo.

de 1886, y consagrado en Madrid el 23 de Agosto del mismo não. La relación detallada que dejamos fielmente hecha de los méritos de nuestro honrado Pastor, el Exemo. Sr. D. Francisco Gómez-Salazar no es en verdad desconocida á la mayor para del clero de la Diócreis, pues la tenemos publicada en el Soleró. Extendado del Obispado.

A la pag, 277 del tomo correspondiente al año de 1886 del citado Boletto Enlectado inserta el Director del mismo tomándolo de un periodico de Madrid el alguiente relato. (1)

V termina el Director del statetta con lus signientes palabras: «A el Sc. Obispo de León le cabe también la inclubiu

¹⁾ Views at Apendica 3.7 y altimo de sete 2.7 tomo.

satisfacción de imponer el sagrado Palio á sus dos veces hermano (por los vínculos de la carne y del Episcopado) á el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Burgos. ¡Felices hermanos! Aún no había entrado en su Sede el Sr. Gómez Salazar, y tan pronto recibió la Consagración Episcopal, cuando dirigió a su amada grey en aquella misma fecha una extensa Carta Pastoral, nutrida de muy saludable doctrina.

Esta Pastoral había de ser precursora de otras muchas y muy instructivas Pastorales con que había de suministrar al Clero y fieles de su Diócesis abundante y muy saludable pasto espiritual.

Una de sus primeras y más importantes tareas que desde luego se propuso realizar fué su Santa Visita Pastoral anunciada en el *Boletín Eclesiástico* à sus diocesanos el 14 de Abril de 1887, y que en efecto llevó á cabo con incansable celo, recorriendo toda la Diócesis, sin dejar de visitar las Iglesias, Ermitas ó Santuarios de los más inaccesibles lugares, y sin que le intimidasen los mayores peligros en terrenos montañosos y escabrosos.

De los pormenores de esta 1.º Santa Pastoral Visita tenemos hecha una breve reseña en la Dedicatoria a S. E. Ilustrísima de la obrita «Magnetismo, Spiritismo é Hipnotismo.»

No perdiendo de vista el laborioso Prelado esta importante tarea de su ministerio Pastoral cuando no le ha sido dable el realizarla personalmente con la frecuencia que prescriben los Sagrados Cánones, en atención á las muchas tareas que le ocupan en la Sede, no por eso han quedado en olvido las Santas Visitas, pues que por orden suya y en su nombre se han realizado en los Arciprestazgos por los Sres. Arciprestes como delegados de nuestro Prelado. No nos detenemos á relatar otras muchas é importantes tareas que han ocupado el ánimo del Ilustrísimo Sr. Obispo, empero no debemos hacer caso omiso del memorable Concilio Diocesano tan deseado ya en la Sede Legionense y sobre todo de las nuevas Constituciones Sinodales, cuya necesidad era ya apremiante, pues que las antiguas habían caido en desuso, en su mayor parte. De los pormenores de este

estisfaccion de importer el sagrado Puliu e sus dos veces hermano por los visculos de la carne y del Egiscopado) a el Excelentidado Sc. Arrobispo de Burgos (Peñces hermanos) Ada no helus entrado en su Sede el Sc. Gomes Selezar, y tan promo recinio la Consagración Episcopal, cuando dirigió a su amada prey en riquella misma lecha una extensa Carta Pastoral, nutri la de muy entrable doctrina.

Esta Pastoral habia de ses precursora de otras enseñas y emp instructivas Pastorales con que habia de sommetant fil Clero y fiches de su Diócesis abundante y emp saludable pasto espiritual.

Una de sus primeras y más importantes tarcas que desde luego se propuso realizar fue su Santa Visita Pestoral acuneis da en el Beletin Edestántos à sus diocesanos el 14 de Abril de 1887, y que en efecto llevo à cabo con incansable celo, recompenda toda la Diocesis, sin dejar de visitar las Iglesias, Ermitas o Santuerios de los más inaccesibles lugares, y sin que le intimidasen los mayores peligros en terrenos montañosos y es cabrostas.

De los pormenores de esta 1.º Santa Pastonal Visita tenemon hocha una breve reseña en la Dedicatoria a S. E. Ibastrisima de la obrita «Magnetismo, Spiritismo e Hipnorismo.»

No perdiendo de vista el laborioso Prelado esta importante turca de su ministerio Pastoral cuando no le ha sido dalde el gracitante personalmente, con la frecuencia que prescribed los Sugrados Canones, en atención a las muchas tarress que le ocu-para en la Sede, no por eso han quedado en olvido las Santas Vallas, pues que por orden suya y en su nombre se han resintado en las Arciprentes como dela-tado en las Arciprentes como dela-tados en las Arciprentes como dela-treimo en las Arciprentes como dela-treimo Se Importantes tarcas que han ocupado el animo del llur-treimo Sr Obiago, empero no debemos hacer caso omiso del llur-treimo Sr Obiago, empero no debemos hacer caso omiso del llur-treimo Sr Obiago, empero no debemos hacer caso omiso del llur-treimo Sr Obiago, empero no debemos hacer caso omiso del llur-treimo Sr Obiago, empero no debemos hacer caso omiso del fonciones y solare todo de lás nuevas Constituciones Sinodales.

Concentra y solar todo de lás nuevas Constituciones Sinodales.

Cuido en de uso, en se mayor parta. De los pormenores do este cuido en de uso, en se mayor parta. De los pormenores do este

Sínodo Diocesano y de las disposiciones, estatutos y cuanto de interés en el mismo se trató para el buen régimen de la Diocesis se halla recopilado por S. E. Ilustrísima en un voluminoso tomo en 8.º mayor, de 736 páginas, y que consta de 303 Constituciones, á la que sigue como complemento del libro seis interesantes Apéndices; y de cuyo libro tuvo á bien S. E. Ilustrísima el proveer de un ejemplar á cada Parroquia.

No queremos terminar esta biografía del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de León, Sr. Salazar, sin hacer mérito de las obras del Seminario Conciliar, y su nueva Capilla, que S. E. I. ha logrado realizar aunque teniendo que vencer no pocas dificultades.

Luego que se hizo cargo del gobierno de la Diócesis nuestro digno Prelado, haciendo su primera Visita al establecimiento de la enseñanza religiosa de la capital, echó de ver la falta de un buen edificio que con destino á Seminario Conciliar llenase cumplidamente las necesidades que con el existente se dejaban sentir; porque formado de construcciones de diferente época y diferente gusto, y á medida que se fueron adquiriendo diferentes casas, ni obedecía á un plan uniforme, ni se ajustaba, como bien dice el actual Director de las obras, á una ordenada y equitativa distribución, ni reunía la capacidad y condiciones higiénicas necesarias á esta clase de establecimientos.

Era pues esto uno de los asuntos que en el gobierno de la Diócesis más preocupaba á S. E. I. por las dificultades que su solución presentaba, siendo la principal el no poder contar con los recursos necesarios para tamaña empresa y el escaso é irregular perímetro de que se podía disponer.

Prescindiendo de lo ventajoso que es el que un establecimiento de esta índole esté dentro de la población y próximo al Palacio Episcopal, como sucede con el hoy existente, concibió S. E. el proyecto de construirlo fuera de la ciudad, á fin de que en mayores dimensiones, solidez, acertada distribución, y magnificencia, llenase cumplidamente sus grandes deseos acostumbrado como estaba Su Señoría á ver y frecuentar otros grandes establecimientos de esta índole. Empero apesar de la escasez de fondos, en vista de lo urgente que era el habilitar del mejor medio posible Sinodo Diocesano y de las disposiciones, estatistos y cianto i interde en el mismo so trato para el buen régimen de la Dioces se halla recopilado por S. E. Instrisima en un voluminosa tom en 8.º mayor, de 736 páginas, y que consta de 305 Constitues nes, á la que sigue como complemento del libro seis interesanti Apéndices, y de cuyo libro tuvo a bien S. E. Ilustrisima el proveer de un ejempiar à cada l'arroquia.

No queremos terminar esta blografía del Escenco e Ristraira Sr. Obispo de Leon, Sr. Salazar, sin hacer mérito de las obra dei Seminario Conciliar, y su nueva Capilla, que S. E. I. lus logra do realizar aumque teniendo que vencer no pocas dificultades.

Luego que se hiro cargo del gobierno de la Diócesia nuestra diguo Prelado, haciendo su primera Visita al establecirulento de la enseñanza religiosa de la capital, cehó de ver la falta de un buen edificio que con destino à Seminario Conciliar llenare cum plidamente las necesidades que con el existente se dejaban sentir; porque formado de construociones de diferente época y diferente gusto, y a medida que se fueron adquirende diferente casas, ni obedecia à un plan uniforme, ni se ajustaba, como bien dice el actual Director de las obras, à una ordenada y equitativa distribución, ni reunia la capacidad y condiciones higidnicas necesarias á esta clase de establecimientos.

Era pues esto uno de los asuntos que én el gobierno de la Diócesia mas preocupaba é S. E. I. por las dificultades que su solución presentaba, siendo la principal el no poder cuatar con los recursos necesarios para tamada empresa y el escaso é irregular perimetre de que se podía disponer.

Prescindiendo de lo ventajono que es el que un establemmiento de esta indolo este dentro de la poblición y próximo al Palacio Episcopal, como sucede con el hoy existente, concibió S. E. el proyecto de construirlo inera de la ciudad, a fin de que en mayores dimensiones, solidez, acertada distribución, y magnificencia, llenase cumplidamente sus grandes desens sonsiumbrado como estaba Su Senosta à ver y frecuentar otros grandes establecimientos de esta Indolo. Empero apesar de la escases de iondos en vista de lo urgente que era el habilitar del mejor medio pomble el deseado Seminario y su nueva Capilla, procedió sin demora á su reedificación en el mismo sitio que hoy ocupa; al efecto se entendió con el Excmo. Ayuntamiento y logró la formación y aprobación de un plano de alineación de la Calle Nueva, parte muy principal para conseguir la regularización; y para completarla tuvo S. E., y no sin grandes sacrificios, que procurar la adquisición de las casas núm. 12 y 14 de la expresada calle; y por otra parte, el haber cedido nuestro Sr. Obispo el terreno de Palacio que ocupa la nueva Capilla; con lo que se consiguió formar un proyecto de edificación bastante capaz y de las condiciones que requieren los de su clase.

El mal estado de la Capilla, apeada hacía ya diez años, obligó también al Prelado á emprender sin demora las obras de reedificación, con ánimo de llegar hasta donde sus fuerzas lo permitiesen; dando principio por la construcción de la nueva Capilla, hoy ya terminada; y tanto en dimensión como en solidez y hermosura se aventaja y mucho á la antigua. También está próxima á terminarse la Crugía del mediodía y la mitad de la del poniente que forma fachada á la Calle Nueva: todo lo cual constituye ya casi un nuevo Seminario, habiendo inutilizado muy poco del antiguo.

Dios Nuestro Señor conserve por muchos años la vida de nuestro Prelado, y le dé las gracias necesarias para que prosiga en sus buenas obras conducentes á la gloria de S. D. M. y bien de su amada grey.

Villacé Abril 20 de 1898.

Juan de Dios Tosadillu.

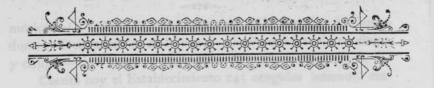
el deseado Seminario y au nueva Capilla, procedió sin demora al su recilificación en el mismo sirio que hoy ocupar al efecto se entendió con el Exemo. Aguntamiento y logró la formación y aprobación de un plano de alineución de la Calle Nueva, parte moy principal para conseguir la regularización; y para complementa tuvo S. fi., y no sin grandes sacrificion, que procurar la adquisición de las casas núm. 12 y 14 de la expresada calle; y por otra parte, el haber codido nuestro Sr. Obispo el terrezo de formar un proyecto de edificación bastante capas y de las condiciones que requieren los de su clase.

El mal estado de la Capilla, agosda hacia ya diez años, obligo también al Preiado á emprender sin demora las obras de rescilicación, con ánimo de llegar hasta donde sus fuerzas la permitesses; dando principio por la construcción de la nueva Capilla, bny ya terminada; y tanto en dimensión como en sinidez y hermensura se aventaja y mocho d la antigua. También cam proxima a terminanse la Crugia del mediodla y la mitad de la ponicute que forma fachada a la Calle Nuevat todo lo del constituye ya casi un nuevo Seminario, habiendo tautili-

Dios linestro Señar conserva por muchos sans la vida de nuestro Prelado, y le de las gracias necesarias para que prosiga en esa buenas obras conducentes à la gloriar de S. D. M. y bier

Vallant Abrill 30 de 1898.

Juan de Dies Percelitta



APÉNDICE I

HOSPICIO DE LEON

Está situado esté Estableeimiento al S. O. de la población, ocupando el edificio una manzana con una superficie de once mil quinientos sesenta metros cuadrados: fué construido á fines del siglo pasado por el Ilmo. Sr. D. Cayetano Cuadrillero, Obispo de la Diócesis, con el objeto de recoger en él á los huérfanos pobres y desamparados, para criarles y darles educación. En el año 1802 se unió al mismo la Casa de Expósitos que ocupaba distinto local, denominándose el Establecimiento desde dicha fecha Casa Hospicio y de Expósitos.

Corre su sostenimiento á cargo de la Provincia, y en él tienen ingreso los expósitos que se depositan en el torno establecido en el mismo, y los que se exponen en los pueblos de los seis partidos judiciales de León, Murias de Paredes, la Vecilla, Riaño, Valencia de D. Juan, y Sahagún, recogiéndose también los huérfanos que la Excma. Diputación tenga á bien admitir.

Para el régimen interior de la Casa existen los empleados y dependientes: un Director Jefe (cargo gratuito y honorífico que desempeña un Diputado provincial) un Secretario Contador.

—Un Administrador Capellán. — Depositario. — Nueve hermanas de la Caridad. —Un Médico. —Cirujano. —Un Profesor de



APÉNDICE

HOSPICIO DE LEON

Esta situado este Establecimiento al S. O. de la pobleción, ompando el edificio una mantana con una asperficie de once mil quinientes sesenta metros cuadrades: fue constituido a fines del siglo pasado por el limo. Sr. D. Cayerano Cuadrillero, Obispo de la Diócasia, con al objeto de recoger en fi a los huérianos pobres y desamparados, para criarles y daries educacion. En el año 1802 se unió al mirano la Casa de Expósitos que ocupaba distriato local, denoquinândose el Establecimiento desde dichu tenta Casa Hospicio y de Expósitos.

Corre su sostenimiento a cargo de la Provincia, y en el tenno ingreso los expositos que se depositan en el torno establicalm en el mismo, y los que se exponen en las pueblos de los
esta partidos judiciales de León, Murias de Paredes, la Vecilla,
l'alla, Valencia de D. Juan, y Satisgún, recogiéndose también
les inutilanos que la Exema. Diputación tenga a bien admitis.

Pers el regimen interior de la Cara existen los empiradosdependientes; un Director Jefe (enreu gratuito y honorifico que descripena un Diputado provincial) un Secretario Contador. — La Administrador Capellan. — Depositario. — Nueve hormamas de la Caridad. — Un Médico. — Cirujano. — Un Profesor de música.—Otro de Instrucción primaria.—Un auxiliar de Contaduría.—Tres maestros de talleres.—Un Practicante de medicina y cirujía.—Un Portero.—Un celador Mayor y un Hortelano.

Cuenta hoy el Establecimiento 245 acogidos internos, clasificados en la forma siguiente: 123 varones, 117 hembras. y 5 niños de lactancia, estos á cargo de 4 Nodrizas.

El alimento de los acogidos consiste en sopa de ajo á estilo del país por mañana y noche; y al mediodía sopa y menestra de garbanzos con patatas ó verdura, y tocino, y una libra de pan diaria por individuo: teniendo además carne los dias festivos, y á los acogidos menores de diez años se les dá también carne diariamente. Las Nodrizas tienen asimismo alimentación sana y abundante=dos libras de pan=una de carne =un cuartillo de vino=cuatro onzas de garbanzos con patatas ó verdura=dos onzas de tocino=una de chocolate y merienda del tiempo. Los enfermos se alimentan según las prescripciones facultativas.

Consta el edificio en toda su extensión de planta baja y principal, está construido con toda solidez y se encuentra en estado perfecto de conservación; todos los techos tanto altos como bajos son de bóveda de ladrillo, y los pisos de la planta baja empedrados de rajuelas, y los de la planta alta ó principal embaldosados, exceptuándose los dormitorios, escuela, talleres, enfermerías y dependencias de lactancia que todos están entarimados: la altura de los techos en la planta baja es de 4 metros y 25 centímetros, y los del piso principal de 3 metros y 50 centímeros.

Se encuentra dividido todo el edificio en cinco grandes patios ó departamentos, cada uno de los cuales tiene su servicio especial como luego se demostrará.

El edificio tiene solo entrada por el centro de la fachada principal, y á la derecha de su vestíbulo se encuentra la portería que ocupa este dependiente, y á continuación está la oficina Administración pagaduría: á la izquierda la Contaduría y archivo cuyas oficinas muy bien construidas, ofrecen comodidad

misica. —Otro de l'estrucción printeria. —Un amiliar de Coura-Jacia. —Tres macatros de talleres. —Un Practicante de medicina y atrojia. —Un Portero. —Un calador Mayor y un Hortelano.

Cuenta hoy el Establecimiento 245 acogidos internos, elaificados en la forma siguiente: 125 varones, 115 hembras, y 5 niños de lactancia, estos a cargo de 4 Nodricas.

El alimento de los acogidos consiste en appa de ajo a celtio del país por mithana y noche; y al mediodia sopa y menacità de garbancos con patatas o verdura, y tocino, y una libra du pan diaria por individuos teniendo adentas carne los dias festivos, y á los acogidos menores de dier anos se les dá tambido carne diariamente. Las Nodrixas timen asimismo allmentación sana y abundante—dos libras de pan—una de carne esta cuartillo de vino—cuatro onras de girbancos con patatas o vertora—ados onras de tocino—una de chocolate y merienda del trempo, Los enfermos se alimentas según las prescripciones de circultivas.

Course el edificio en toda su extensión de planta baje y principal, cetá construido con toda solidez y se encuentra en tetado perfecto de conservación; todos los techos tanto allos como bajos con de beweda de ladrillo, y los pisos de la pianta bajo empequados de rajocias, y los de la planta alta d principal embilidorados, exceptuándose los dornitorios, cacuela, totalera, enfermentas y dependencias de lactancia que todos están enternarados: la altura de los techos en la pianta baja es de a matros y es cantímentos, y los del piso principal de 3 metros matros y es cantímentos, y los del piso principal de 3 metros

Se encuentra dividido todo el edificio en cinco grandes partira a departamentos, cada uno de los cualas liene su survicio

The existing mean soles coincide por al centro, der la find estation for in poster vindigal, y is in derivant die 'n verstigale se encuentra la poster de que compo esta dependiente, y a continuación está la eficial de Michaelman pagadante à la inquienda la Contadoría y avidante constituida. Offecca comodifical

para los empleados y seguridad para los fondos y documentos de importancia que allí se custodian.

Descansa en el zaguán una espaciosa escalera de tres tramos con 32 escalones de piedra de 2 metros y 80 centímetros de ancho que dá acceso á un descanso que facilita la entrada por la izquierda à las Oficinas de la Dirección compuestas de una sala de descanso de 7 metros con un balcón de 2,50 sobre la puerta de entrada al edificio, un despacho de 4 metros de largo convenientemente amueblado, y un salón llamado de Sesiones de 8 metros y 80 centímetros de largo. y 7 y 25 de ancho, donde se ostenta un magnífico retrato al óleo del (Ilmo. Sr. Cuadrillero) fundador del Establecimiento, y otros cuadros con el escudo de la Provincia rodeado de los diez partidos judiciales en que ésta se halla dividida; el referido descanso dá también entrada por el frente á las habitaciones que ocupa el Administrador de la Casa, y por la derecha á la galería principal que mide una anchura de 3 metros 25 centímetros y que corre todo á lo largo de los lados de S. E. y O. del patio con vista á éste por corredor formado de 21 arcos de 3,50 metros de altura con un antepecho de 75 centímetros de elevación, desde cuyo punto se admira el hermoso patio principal de 30 metros de largo por 20 de ancho con su fuente de agua potable en el centro, y en ella dos caños para servicio de los de la Casa.

Por el ángulo S. E. de esta galería tienen las Hermanas de la Caridad su entrada para las habitaciones que ocupan en las que con entera independencia de la Casa tienen establecidos su Oratorio, refectorio, cocina, dormitorio, enfermería y demás dependencias necesarias á su servicio.

Frente á la puerta de entrada al Establecimiento y en este mismo patio, que en la planta baja tiene la misma galería arqueada que el cuerpo superior, se eleva la espaciosa Capilla (Iglesia) de la Casa, construidos todos sus muros de mampostería con pilares de ladrillo y piedra en forma de cruz, y su brazo mayor mide 30 metros, y el menor ó más corto 15, ó sea 7.50 de ancho uno y otro, (ó sea 30 metros de largo y 15 de ancho la Iglesia) alcanzando sus naves una altura de 10 metros: Está

para los empleados y seguridad para los fondos y documentos de importancia que allí-se costodian.

Por el Ingulo S. El de esta galería tiemen- las lifermanas de la Caridad su entrada para las habitaciones que ocupan en las que con entera independencia de la Casa tienen establecidos su Oratorio, refectorio, cocina, dormitorio, enfermesia y demás denandencias necesarias a su servicio.

Frente à la puerta de entrada al listablecimiente y en este mismo patio, que en la planta baja riene la misma galerta ar quenda que el constpo superior, se cieva la espaciera Capilla (le la Casa, construidos todos sus munos de mamposteria con pilares de ladrillo y piedra en forma de ceua, y su braco maryor mide 30 meteos, y el menor o más conto 15, o sea 7,50 de decine uno y etro, (6-sea 30 metros de largo y-15 de encho de la labrata alcanzando sus naves una altura de 10 metros. Está la latrata de 10 metros.

convenientemente alumbrada y ventilada por nueve ventanas á todos vientos.

Detrás del Altar mayor ó sea al N. está la Sacristía de 7 metros de largo por 6 de ancho; tiene grandes armarios de nogal tallado donde se custodian los ornamentos y ropas sagradas: sobre la puerta de entrada al templo hay un Coro de la misma amplitud que la Sacristía.

Por los cuatro ángulos del patio principal se pasa á los Departamentos restantes de la Casa: Por el de S. E. se va al llamado de Enfermerías: consta éste de un ámplio patio principal formado por 22 arcos que corren todas las líneas N. E. y O. En la planta baja se hallan instaladas las acogidas mayores, que están en disposición de dedicarse al servicio doméstico, y las que están declaradas inhábiles para el trabajo tienen al P. un saloncito de 15 metros de largo por 4 de ancho, y en él se dedican 28 muchachas á la confección y reparto de las ropas de cama y blanca de todos los acogidos, bajo la dirección de una Hermana de la Caridad, y también la confección de los trajes de las mayores.

Al N. está el refectorio de 6 metros de largo por 5 de ancho con mesas y asientos suficientes para contener el número de acogidas albergadas en este departamento. Los dormitorios son dos; uno al E. de 20 metros de largo y 5 de ancho con 16 camas para las acogidas inhábiles, y otro al O. de 16 metros de largo y 5 de ancho con 14 camas para las muchachas disponibles para salir á servir: ambos dormitorios están suficientemente ventilados con ventanas al E. y O.

Dos cómodas escaleras de 29 escalones de roble de 2,20 metros de ancho colocadas en los ángulos S. E. y S. O. de la planta baja dan subida al piso principal, que como el inferior está rodeado en su parte N. E. y O. de una galería arqueada; en él estan instaladas las enfermerías con la debida independencia de hombres y mujeres; ocupa la de estas una sala de 21 metros de largo por 5,05 de ancho con 17 camas para enfermedades comunes, y otro saloncito separado de 7,50 metros de largo por 5,50 de ancho para las enfermedades especiales ó contagiosas,

convenientemente alumbrada y ventilada por mueve ventanas a

Detrict del Altar mayor o sen al N. cetà la Samirita de p metros de largo por 6 de ancho; tiene grandes armarins de mo gui tailado donde se custodian los oranmentos y ropas cagradas: sobre la puerta de catrada el templo hay un Coro de la misma implitud que la Sacristía.

Por los cuatro ángulos del patio principal se pasa a los De partementos restantes de la Casa: Por el da S. R. er va ni Hamado de Enfermentas; consta este de un ánglio pario principal formado por 23 arcos que corren todas las líneas N. E. v O. En la planta baja se hallan instaladas las acogidas mayores, que estan en disposición de dedicarse al servicio domestico, y has que están declaradas inhábiles para el trabajo tieneo a? P. un cilnocito de 15 metros de largo por 4 de ancho, y en el se desilucir de 15 metros de largo por 4 de ancho, y en el se de dicarse y blanca de todos los acogidos, bajo la dirección de una forma y blanca de todos los acogidos, bajo la dirección de las ropas de la Caridad, y también la confección de los trajos de las mayores.

A) N. eset el refectorio de fi metros de largo por 5 de ancho con une as y asientos suficientes para contener el mimero de uca gillas albergadas en este departamento. Los dormitorios non cor, uno al E. de no metros de largo y 5 de ancho con 16 ca otas para las acogidas inhábiles, y otro al O. de 16 metros de lugo, po 6 de ancho con 14 camas para las mediacidas dispositiva para salir à servira ambos dormitorios están suficientemente para la contra con con con con con consideradas despositivadas con con con con con consideradas con contra co

Dos comodas escaleras de 20 escalores de roble de 2,20 metros de aneiro colocadas en los angulos S. E. y S. O de la planta bara dan subida al piso principal, que como el inferior ella rodesdo en en parte N. E. y O, de una galeria ampresda, en distribut malenda das enferuerias con ela debida independencia de hambres y mirjures; ocupa la de estas una sala de 2 mesera de iargo por 5,05 de ancho con 17 camas para enfermedades contrate, y otro salomeiro separado do 7,50 meseros de lasgo dos 5,00 de ancho para las enfermedades especialisto contrata loras.

estando uno y otro perfectamente ventilados por grandes ventanas al S. y al O.

Hay también dos galerías de 22 metros de largo para paseo de los enfermos convalecientes: cuarto de consultas con un magnífico escaparate que contiene botiquín, paños, vendas, hilas é instrumentos y útiles para operaciones quirúrgicas; cocina y comedores; todo esto establecido con entera independencia, comodidad y desahogo.

ALMACENES DE VÍVERES Y ROPAS

Se encuentran establecidos estos almacenes á los extremos de la línea S. del patio principal; el primero ocupa dos espaciosos locales que mide el uno 23 metros de largo por 7 de ancho con ventilación al N. y el otro contiguo al primero tiene de largo 16 metros y la misma anchura que el anterior con ventanas al S., en ellos se depositan, según hacen el suministro los contratistas, la carne, tocino, garbanzos, vinos, aceite, y demás artículos de consumo, así como el pan que se elabora en el establecimiento; y por la hermana de la Caridad encargada de este almacén se despachan diariamente los artículos que señala el estado de raciones que forma la Contaduría en conformidad al personal de acogidos que haya en la Casa, y á la tarifa de Reglamento. El almacén de ropas está instalado en una hermosa sala entarimada de 15 metros de largo y 7 de ancho con dos grandes ventanas al S. Todo en derredor está cubierta esta habitación de una estantería forrada de cristales y dentro de ella, haciendo caprichosas figuras y dibujos; se encuentran colocadas con un orden admirable las ropas de cama del Establecimiento y las de vestir de los Asilados, así como géneros y materiales contratados para la confección de calzado, ropas y vestuario de todos los acogidos, cuyos artículos, la Hermana de la Caridad encargada de este almacén entrega periodicamente y previas las formalidades reglamentarias à los maestros de talleres. En estos almacenes se llevan grandes libros, donde diariamente se anotan entando unto y otro, perfectamente ventilados por grandes centanas al S. y al O.

Hay también dos galerias de 22 metros de lugo para paseo de los enformos convalecientes; cuarto de consultas cen un magnifico escaparate que contiene hotiquin, paños, vendas, bilas é justrumentos y útiles para operaciones quirrirgicas; cocius y comedores; todo esto establecido con entera independencia, cumodidad y desahogo.

ALMACENES DE VIVERIES Y ROPAS

las entradas y salidas de toda clase de artículos, en conformidad, completa con los libros de la intervención, á cuyo efecto se cotejan y confrontan semanalmente.

DEPARTAMENTO DE HOMBRES

El ángulo N. E. del patio principal dá ingreso á este departamento que consta de un espacioso patio de 29 metros de largo por 27 de ancho que como los anteriores tiene su magnifica galería de 2,50 metros de anchura, formada por 24 arcos que corren todas las líneas N. E. y O., tanto en la parte alta como en la planta baja; en ésta se hallan instalados, al N. la Escuela de niños en un salón de 24 metros de largo por 5,50 de ancho con ocho grandes ventanas al N., y al S. reciben en la actualidad instrucción en este centro 78 acogidos que una vez perfeccionados en los conocimientos de primera enseñanza, y cuando su estado físico lo permite son dedicados á los oficios á que mayor aptitud ó inclinación demuestran. La Escuela está dotada de un completo y variado material y menaje, según los últimos adelantos pedagógicos, y al frente de ella se encuentra un Profesor auxiliado por un pasante de la clase de acogidos.

Al S. E. se encuentra el taller de carpintería en un local de 16 metros de largo por 5,50 de ancho á cargo de un Maestro, y se ocupan seis acogidos en trabajos propios de este oficio, con destino exclusivo á las necesidades de la Casa. En comunicación con el taller se halla otro local de 10 metros de largo destinado á almacén de maderas. El taller de zapatería está situado al E. y ocupa un saloncito de 10,50 metros de largo por 5 de ancho: al frente de este obrador está un Maestro que dirige y enseña el oficio á 14 aprendices encargados de elaborar el calzado para los acogidos y componer el del uso diario; á uno y otro lado del taller hay dos cuartitos de 5 metros cada uno, dedicados al depósito de materiales que el Maestro recibe mensualmente del almacén general, y el otro para conservar en estantes la obra que se ejecuta y la que espera turno para componerse. Al O. se halla el obrador de sastrería en un local de 11 metros de largo por 5,50

las entradas y salidas de teda clase de artículos, en conformidad, completa con los libros de la intervención, a cuyo electo se sos tejan y confrontan semanalmente.

DEPARTAMENTO DE HOMBRES

El angulo N. E., del patio principal da Ingreso a cue de partamento que consta de un rapaciono patio de 29 mensos de largo por 27 de ancho que como los anteriores tiene su magulo dez guierla de 2,50 metros de anchura, formada por 24 arcos que corren todas las líneas N. E. y O., 'tanto en la parte alta compo en la planta baja; en esta se hallan instalados, al N. In Escuela de nidos en un salón de 24 metros de largo por 5,50 de ancho con ocho grandes ventacas al N., y al S. reciben en la actualidad instrucción en este centro y8 acopidos que una ven perfeccionados en los conocimientos de primera enseñanta, y comudo sa estado físico lo permite son dedicados á los oñeios á que mayor aptitud ó inclinación demuestran. La Recuela esta dotada de un completo y variado insterial y menaje, según los distinos adelantos pedagógicos, y al frente de ella se encuentra distinos adelantos pedagógicos, y al frente de ella se encuentra distinos adelantos pedagógicos, y al frente de ella se encuentra distinos adelantos pedagógicos, y al frente de ella se encuentra distinos adelantos pedagógicos, y al frente de ella se encuentra distinos adelantos pedagógicos y al frente de ella se encuentra distinos adelantos pedagógicos y al frente de ella clase de acogidos.

Al S. E. se enouentra el tuiler de carpintaria en un local de 16 metros de largo por 5,50 de ambo a cargo de un Maratro, y de ocupar acis acogidos en trabajos propios de este oficio, com destino exclusivo a las necesidades de la Casa. En comunicación con el tailer se halla otro local de 10 metros de largo destinado a almacón de maderas. El taller de sapateria está situado al E, y ocupa un saloneito de 10,50 metros de largo por 5 de ancho: al frente de este obrador está un Macatro que dirige y enseña al fiente de este obrador está un Macatro que dirige y enseña al ocicio a 14 aprendices encargados de ciaborar el calcado para los acogidos y componer el del uno diario; á uno y otro lado del talles las dos convitina de y metros encida uno, dedicados al depósito de materiales que el Macatro recibe mensualmente del alumcen de materiales que el Macatro recibe mensualmente del alumcen curta y la que espera turno para conservar en estantes la obra que se ejectora y la que espera turno para componerse. Al O. se halla el obrador de sastrería en un local de 11 metros de largo por 5.50 obrador de sastrería en un local de 11 metros de largo por 5.50 obrador de sastrería en un local de 11 metros de largo por 5.50

de ancho, y en él, también bajo la dirección de un Maestro y el auxilio de una potente máquina, sistema Singer, trabajan y se instruyen en este oficio ocho acogidos encargados de la confección y compostura de los trajes de los asilados varones.

En dos órdenes de caperos puestos á lo largo del taller se colocan las prendas que se construyen ó se componen, y en otra habitación inmediata se custodian los materiales que periódicamente recibe el Maestro del almacén general. Todos los talleres reciben luces directas y están bien ventilados prohibiéndose en ellos trabajar para particulares. Cada Maestro lleva un libro donde anotan los materiales que reciben y gastan, así como la obra que ejecutan en su taller, y mensualmente pasan parte escrito á Contaduría para la debida intervención.

Próximo al obrador de Sastrería y en el mismo lado O. tienen los acogidos varones un salón de aseo; es este un local de 15 metros de largo por 5,50 de ancho con grandes ventanas al E. y O.: está construido en el centro del salón un lavabo cubierto de azulejos blancos que mide 12,50 metros de largo, 1,10 de ancho, y 1,40 de alto con 48 grifos que á impulso de un pequeño mecanismo arrojan agua en abundancia que recoge un depósito á donde el agua se eleva de un pozo por medio de una bomba aspirante-impelente. Este local está al inmediato cuidado del Celador mayor del Establecimiento.

Como en el departamento anterior, una escalera colocada en el ángulo S. O. del patio con 31 escalones de roble de un ancho de 2,20 metros, conduce al piso principal de este pabellón: en él tenemos un dormitorio al N. O. de 68 metros de largo por 5,50 de ancho, hace un pequeño ángulo recto hacia el Occidente; está perfectamente ventilado por 8 grandes ventanas al N. que dan vista á una hermosa huerta propia de la Casa: y 4 ventanas al O.: se hallan instaladas en este dormitorio 85 camas para acogidos mayores de 12 años. Al S. hay otro dormitorio que mide 28 metros de largo por 5,50 de ancho, ventilado por cuatro grandes ventanas al N., y hay en él colocadas 38 camas para niños de 4 á 11 años. Inmediato á este dormitorio y su dirección de N. á S. está el ropero de hombres,

de ancho, y en el, también bajo la dirección de un blaratro y el auxillo de una potente máquioa, sistema. Singer, trabajan y se instruyen en este oficio ocho acogidos energados de la confección y compostura de los trajes de los sallados varones.

En dos órdenes de caperos puestos a lo impo del taller se coloras las prendas que se construyen o se componen, y en otra habitación igmediata se custodian los malerinies que periodicamente recibe el Marstro del almedes general. Tedos los tallares reciben luces directas y están hien reciliados juolidiens dose en ellos trabajar para particulares. Cada Marstro lices un libro dosde santan los materiales que reciben y graine, sel como la obra que ejecutan en su taller, y mensialmente perior parte perior descrito à Contadura para la debida intervencion.

Próximo al obrador de Sastreria y en el mismo lado O, tienen los acogidos varones un saión de asco; es este un local
de 15 metros de largo por 5,50 de ancho con grandes ventanos
al E, y O: está construido en el centro del saión un lambo enbierto de aculejos blancos que mide 12,50 metros de largo, 1,10
de ancho, y 1,40 de alto con 48 grifos que à impulso de un pequeño mecanimio arrojan agua en abundancia que recoge un
deposito a donde el agua se clava de un pozo por medio de una
bomba aspirante-impelente. Esta local está al inmediato cuidado
del Celador mayor del Establecimiento.

Camo en el departamento antecior, una oscalera colocada; en el augulo S. O. del patio con 31 escalones de roble de un ancha de 2,00 metros, conduce al piro principal de este pabelión: en él tenerma un dormitorio al N. O. de 68 metros de
largo por 5,50 de ancho, hace un pequeño augulo racto hacia el
largo por 5,50 de ancho, hace un pequeño augulo racto hacia el
largo por 6,50 de ancho, hace un pequeño augulo racto hacia el
al N. que dan vista à una hermosa huerta propia de la Casa:

Y 4 ventuena el O., se halian instaladas co este dormitorio. 35

Genes para acogidos mayores de 12 años. Al S. hay otro dorre
misdo por cuatro grandes ventanas al N., y hay en el colome
des 38 camas para niños de 4, 5, 11 años. Inmediato 4. este
dorattorio y su direccida de N. a S. esta el ropuro de hombres;

cuyo salón mide 18 metros de largo y 5,6 de ancho, ventilado por tres ventanas al O. y dos al E., en dos órdenes de roperos de madera numerados hasta el 163, se conservan los trajes nuevos y los de medio uso de todos los varones.

En el ángulo S. O. de este departamento está instalada, aunque provisionalmente, la Academia de música, creada en el año 1883: tiene esta Escuela dos pequeños salones, uno de 10 metros de largo por 6 de ancho con dos ventanas al N., se dedica á estudios y ensayos del instrumental de metal y madera, y el otro saloncito de 6 metros de largo por 2,50 de ancho está destinado para estudio de piano é instrumentos de cuerda. Al frente de esta Escuela está un Profesor, cuya plaza obtuvo por oposición, y en la actualidad reciben enseñanza en la misma 68 acogidos.

DEPARTAMENTO DE LACTANCIA

Da entrada á este departamento el ángulo S. O. del principal ó central, y consta en la planta baja de un patio que mide 26 metros de largo por 25 de ancho alrededor del cual existe una galería de 20 arcos iguales á la de todos los patios de la Casa, que corre las líneas N. E. y O. en toda su extensión. Tenemos al E. una habitación de 5 metros de largo por 4 de ancho donde está instalada una máquina movida á brazo para migar el pan cocido para la sopa; también allí se deposita para dividirlo en raciones el que ha de consumirse diariamente; á continuación otro local de 11 metros de largo donde se preparan y limpian las patatas y hortalizas del gasto diario, cuya labor hacen las mujeres; al N., teniendo su entrada por el patio principal, el refectorio de hombres, bonito salón de 26 metros de largo por 6 de ancho con diez grandes mesas de mármol blanco sobre piés de hierro, y todo en derredor asientos fijos de madera suficientes para 150 acogidos: está perfectamente ventilado por cuatro grandes ventanas al N. inmediato y en comunicación directa con la cocina principal; otro pequeño local de 5 metros destinado á distribuir las comidas en este refectorio. cuyo saide mide 18 metros de laigo y 5,8 de mello, ventilado por tres ventanas el O. y dos el E., en dos ordenes de noperos do madera nomerados harta el 163, se conservan los trajes muevos y los de medio uno de todos los varones.

En el angulo S. O. de este departamento esta instalada, sur que provisionalmente, la Academia de música, creada en el ano 1885; tiene esta l'acuela dos pequeños salones, uno de 10 metros du largo por di de ancho con dos ventamas al N., se da dica a estudios y ensayos del instrumental de metal y madera, y el utro salopelto de o metros de largo por 1,50 de ancho está destillado para estudio de piano é instrumentes de cuerda. Al fiente na esta fiscuela está un Profesor, en a plaza obtuvo por acceptura, y en la actualidad reciben enseñanza en la miama del acceptura.

DEFARTAMENTO DE LACTARCIA

Discoural, y consta en la planta baje de un pario que enicion a central, y consta en la planta baje de un pario que enide su marres de largo por 25 de ancho alredador del cual
de la casa, que corre las lineas N. E. y O. en todas los patios
de la casa, que corre las lineas N. E. y O. en toda su estenan o

Tomorio di E. una habitación de 5 metros de lurgo por 4 de
combo dende esta instalada una maquina movida a braco para
mirra el pon escido para la sopa; también allí as depourn para
divisir o pon escido para la sopa; también allí as depourn para
continuero in ouro local de 11 metros de lurgo donde as prepatale y limbien las patatas y hortalisas del gasto disrio, soya la
less lincen las mujeres; al N., tenicido su entrada para el pasa
planta que para el de ancho con dies grandes meses de metros
de las para todo de hombres, homita salón de 20 metros
de finitar anticientes para 150 arogidos: está perfectamente
con las metros para 150 arogidos: está perfectamente
matricio nos cuatro grandes vintentas al N. inmediato y en
contrator de destrontes para 150 arogidos: está perfectamente
contrator de destrontes para 150 arogidos: está perfectamente
contrator de destrontes para 150 arogidos: está perfectamente
de suntra destrontes de la cocina quincipal otro pequelo local
contrator de suntra de destrontes en esto referencios de suntra de suntra de suntra de comidas en esto referencio

En el ángulo N. O. del departamento que nos ocupa y en comunicación con los comedores de los hombres y el de mujeres está situada la cocina general en un local de 9 metros de largo por 5,50 de ancho con una gran ventana al O. y otra rasgada hasta el pavimento al S.; en el centro está colocada una hermosa cocina económica con cinco grandes ollas de hierro suficientes a condimentar comida para 400 individuos: tiene también la cocina dos grandes grifos de metal que surten de agua potable á las ollas; así como parrillas, asadores y departamentos para conservar las comidas á buena temperatura: en esta cocina se hacen las comidas para todas las dependencias del Establecimiento y Casa de Maternidad.

Contiguo á la cocina hay otro local de 5 metros con dos ventanas al E. destinado á fregar y limpiar toda la vagilla: en depósito corrido á lo más largo de la habitación un caño arroja cuanta agua se desee al objeto referido.

Al O. de este patio está el torno para recojer los niños expósitos que se depositen: está dicho aparato colocado en la fachada O. del edificio que dá á una calzada pública por urbanizar; sitio poco transitable y por consiguiente apropósito para el objeto que está destinado: el local interior donde se halla instalado el torno, es un saloncito de 5,50 metros de largo por 5 de ancho con una gran ventana al E. y otra al O.: el torno se abre al anochecer y se cierra al amanecer, y durante este tiempo permanecen en él dos Hermanas de la Caridad: inmediato á este local hay otro igual donde duerme una sirvienta. A la parte S. de este patio están situados los comedores de los niños de ambos sexos menores de diez años, que por tener distinta alimentación que los demás acogidos, no comen en los refectorios de la comunidad, y ocupan un saloncito de 7 metros de largo por 3,50 de ancho con luces al N., y en tres grandes mesas se sirven las comidas á 25 niños de esa edad que hoy tiene el Hospicio. Seguido a este comedor esta el de las Nodrizas, tiene las mismas dimensiones que el de niños con luces también al Norte y desde él arranca una escalera de dos tramos con 24 escalones de chopo de 1,30 metros de anchura que pone en En el angulo M. O. del, departamento que nos ocupe y en comunicación con los comedores de los hombres y el da maise de ces cala utuada la cocura general en un local de o metros de largo por 5,50 de ancho con una gran ventuna al O. y otra realizar a la pavimento al S., en el centro sera colocada una incrincia e continue con cinco grandes otlas de hierro animentes a condimentar comida para aco individuos: tiene animentes a condimentar comida para aco individuos: tiene animente la cocina dos grandes grifes de metal que surren de agua potable a las ollas, an como partillas, sandoras y departacionemo para conservar las comidas a buena temperatura: en esta comica se bacen las conservar las comidas a buena temperatura: en esta conicias para todas ias dependencias del Establecimiento y Casa de Maternidad.

Contiguo a la cocina bay otro focal de 5 metros con dos ventanes al E. destinado a fregar y limpiar teda la vagillas en depento corrido a lo más largo de la habitación un caño arroja quanta agua se desce al objeto referido.

Al O. de esta patio esta el tormo para recojer los niños exchada O. del edincio que da a una calzada publica por urbanichada O. del edincio que da a una calzada publica por urbanichada O. del edincio que da a una calzada publica por urbanizar, alto poco transituble y por consiguiente aproposito para
el objato que esta destinado: el local interior donde se balla
finanzado el torno, es un salunciro de 5,50 metros de largo por 5
de ancho con una gran ventana al E. y otra al O.; el torno se
abre el anochecer y se cierra al garanecer, y durante este tiemplo permanecen en el dos Hernaanus de la Caridad; inmediato, e
care local hay otro igual donde duerme una sirvienta. A la partra S de este patio esta elica años, que por tener distinta alitra S de este patio esta elica años, que por tener distinta alinumbra nexce menores de diez años, que por tener distinta alipor 3,50 de ancho con inces al N, y en tres grandes mesus se
el la comunidad, y noupen un saloracito de 7 metres de largo
las tenemas dimensiones que el de intos con haces también al
las mismas dimensiones que el de niños con haces también al
las mismas de chopo de 1,30 metros de anchora que pone ce

las telemas de chopo de 1,30 metros de sanchora que pone ce

comunicación á este comedor con las dependencias de lactancia en su parte O.

La parte alta de este departamento tiene en su parte Norte y E. galería con arcos como en la parte baja; el ala S. de este pabellón le ocupan por completo las dependencias de lactancia, y es á no dudar la instalación mejor y más hermosa del edificio: su entrada principal la tiene por el ángulo S. E. en comunicación con la galería del departamento central, y con el patio bajo por una escalera de 27 escalones de roble de 2,50 metros de ancho igual á la de los demás departamentos.

Después de atravesar una espaciosa antesala, á cuya izquierda se instalarán muy pronto unos armarios cerrados de cristales (que se están construyendo) para colocar toda la ropa perteneciente à esta dependencia, se penetra en el salón de lactancia que mide 15 metros de largo por 7,50 de ancho; tres columnas de hierro sirven de apoyo central á ocho bóvedas que tiene la techumbre de esta sala: tenemos instaladas en ella 32 cunitas de hierro con pabellón blanco de un gusto esquisito; este salón está perfectamente ventilado por cuatro grandes ventanas al S. sobre la fachada principal; sigue á éste otro salón de las mismas dimensiones y construcción que el anterior en donde se hallan colocadas 12 camas para dormitorio de Nodrizas: al N. de esta sala, otra de 4,50 de largo por 4 de ancho que sirve para enfermería de niños, á cuyo efecto se hallan instaladas cinco camas: inmediata otra habitación para vigilar los niños enfermos: sigue otra sala de 7 metros en cuadro dedicada á la sala de labores y recreo de las Nodrizas; después una hermosa habitación de 7 metros de largo por 4,50 de ancho, en comunicación con el salón de lactancia en donde está instalado un magnífico lavabo de mármol blanco de tres metros y medio de largo, uno de alto, y otro de ancho con 14 grifos dorados que arrojan el agua á lo temperatura que se desee, merced á una estufa convenientemente colocada en aljofainas fijas en el mismo lavabo y con ellas se hace la limpieza á los niños; y últimamente otra pieza de 7,50 metros de largo por 5,50 de ancho con diez cunas grandes y una cama; sirve de dormitorio á los niños de destete comunicación a este comedor con las dependencias de incruncia en su parte O

La parle vita de este departamento bene en co parte Monte y E. guiena con uron como en la parte baja, el ala S. de esta pabellos le coupar por completo las departiencias de instancia, y en a no dodar la instalación mejor y más hermosa del edificion su entrada principal la tiene por el ángulo S. E. en commicas com con el galoria del departamento central, y con el patro bajo por tuda cuentera de 27 escalones de roble de 2,50 metros de ancho quint d la de los demás departamentos.

y una sirvienta encargada de su cuidado: todas las habitaciones descritas, distribuidas con inteligencia y previsión, están bien ventiladas por aires de N. y S. observándose en ellas, así como en todo el Establecimiento, un saludable rigor en el cumplimiento de las prescripciones higiénicas aconsejadas por el Médico.

Una Hermana de la Caridad permanece constantemente en este departamento. Al E. de este pabellón se encuentra el ropero de las mujeres: es un salón de 21 metros de largo por 6 de ancho, tiene cuatro ventanas al E. y tres al O.: en dos órdenes de caperos con sus perchas numeradas hasta el núm. 240 están colocados los vestidos en uso de las acogidas; debajo de los caperos unas arquillas de madera de chopo contienen los zapatos, pañuelos y demás complementos del traje de las muchachas.

Toda el ala O. de la parte alta de este departamento está ocupada por la casa de Maternidad.

DEPARTAMENTO DE MUJERES

Por el ángulo N. O del departamento central se pasa al destinado á las mujeres que como los antecesores, tiene su gran patio de 27 metros de largo por 20 de ancho con galería arqueada y corrida, tanto en su parte alta como en la baja y á los aires N. E. y O.

Al E. de la planta baja está el salón de aseo de las muchachas con un local de 10 metros de largo por 5,50 de ancho; en el centro está construido un gran lavabo de azulejos de 8,50 metros de largo, 80 centímetros de ancho y 60 de alto con 32 aljofainas en doble pila que por medio de tubería de zinc reciben de un deposito inmediato el agua necesaria para que las acogidas puedan lavarse por tandas, teniendo, en la misma forma que los hombres, sus toallas numeradas que después de servirse de ellas, colocan en las perchas que hay al derredor del local; de aquí pasan las muchachas á otro salón inmediato de 16 metros de largo para peinarse y terminar su limpieza; siempre bajo la

y our servients encargada de su cuidado; todas las habitacinose descritas, distribuidas con inteligencia y previsión, estan blen verariadas por aires de N. y S. observándose en eltas, sel cocio en todo el Establecimiento, un saludable rigor en el camplimiento de las prescripciones higiénicas aconaciadas por el Médico.

Una Hermana de la Caridad permaneco constantemente en este departamento. Ai E de este pabellón so encuentra el topero de las amjeres es un salón de un métros de largo por 6 de ancho, tiene cuatro ventanas al E, y tres al O, en dos órdenes de caperos con sus perchas numeradas hasta el núm. 240 están colocados los vestidos en uso de las acogidas, debajo de los caperos enas arquillas de madera de chopo contiemen los sapatos, pañuelos y demás complementos del traje de las muchaschas.

Toda el ala O. de la parte alta de esta departamento está ocupada por la casa de Matemidad.

DEFARTAMENTO DE MUJERES

Por el ángulo M. O del departamento central so pasa el destinado a las mujeres que como los antecesores, tiene su gran patio de 27 metros de largo por 20 de audio con galería arqueada y corrida, tanto en su parte alta como en la baja y a los

sires N. E. y O.

Ai E. de la planta beja está el salón de ason de las muchachas con un local de 10 menos de largo por 5,50 de ancho; en el centro está construido un gran lavabo de axulcios de 8,50 metros de largo, 80 centimetros de ancho y 60 de alto con 32 allofainas en doble pila que por medio de taberta de ama reciben de un deposito inmediato el ajua necesaria para que las acogt des paedan lavarse por tandas, temendo, en la misma forma que les hombies, sus toallas nomeradas des después de servirse de clara colocan en las percias que hay ai darredar dei local; de equi pasan las mochacias á otro selon inmediato de 16 metros de largo para peinarse y terminar, su impleza; alempre bajo la inspección de las Hermanas de la Caridad: ambos salones están ventilados por cinco ventanas al E.

El almacén de harinas está situado al N. de este departamento: es un local con dos ventanas al N. que mide 14 metros de largo por 5,50 de ancho: en cinco fuertes mesas formadas por largueros de negrillo de 3,60 metros de largo por 30 centímetros y 75 de ancho y alto, se depositan los sacos de harina que se adquieren por contrata, como todos los artículos que se consumen en el Establecimiento.

Al O. y en comunicación con la cocina general está el refectorio de mujeres: es un salón de 22 metros de largo por 5 de ancho, con cuatro ventanas al O. y 4 al E.; tiene nueve grandes mesas de mármol blanco sobre pies de hierro y asientos fijos de madera al derredor para 100 acogidas: contiguo y en comunicación directa con la cocina, se encuentra otro local de 5 metros destinado á la distribución de comidas para este refectorio.

La parte alta de este departamento está destinada á dormitorios y escuela: al S. un salón de 31 metros de largo por 5,50 de ancho con cuatro ventanas al N. una al O. y tres al S., sirve de dormitorio á las muchachas mayores, hallándose intaladas en él con toda comodidad 40 camas; al O. en otro salón de 29 metros de largo por 5,50 de ancho ventilado por cinco ventanas al O. y tres al E. se hallan colocadas 38 camas para las niñas medianas; y al E. en otra sala de 20 metros de largo y el ancho de los anteriores con cuatro ventanas al E. están colocadas 28 camas para las niñas pequeñas.

Todo el ala N. está ocupado por la escuela de niñas que la compone un salón de 21 metros de largo por 5,50 de ancho con cuatro ventanas al N.: actualmente reciben enseñanza en esta escuela 80 acogidas, y otro salón inmediato de 11 metros con buenas luces de N. y O. donde diez ó doce acogidas de las más adelantadas y dispuestas se dedican á bordar y trabajar ropa blanca para particulares.

Al frente de la Escuela hay dos Hermanas de la Caridad y como la de niños está perfectamente dotada del material y menage necesarios para el estudio de las diversas materias que

properción de las Hermanas de la Candad: ambos aciones estan

El almacen de harinas está situado al N. de este departamento: es un local con dos ventanas al M. que mide 14 metros de largo por 5,50 de aucho: en cinco fuertes mesas formudas par largueros de negvillo de 3,60 metros de largo por 30 centimetros y 75 de ancho y sito, se depositas los sacos de harina que se adquieren por contrata, como todos los articalos que se consumen en el Establecimiento.

Al O. y en comunicación con la cocina general está el refecturio de mujerea: es un salón de 32 metros de largo por 5 de ascho, con cuatro ventanas al O. y 4 al E.; tiene nueva grandes messa de marmol blanco sobre ples de metro y amentos fijos de madera al derredor pura 100 acogidas contiguo y en comunicación directa con la cocina, se encuentra otro local de 5 metros destinado a la distribución de comidas para este refectorio.

La parte alta de este departamento está destinada á dornilarias y escueia: al S. un salón de 51 metros de largo por 5,50 de ancho con cuatro ventanas al N. una al O. y tres al S., sirve de dornitorio à las muchachas mayores, hallandose intaladas en el con toda comodidad 40 causas; al O. en otro salón de 29 mintros de largo por 5,50 de ancho ventilado por cinco ventanas ni O. y tres al E. se hallan colocadas 38 camas para las niñas unclanas; y al E. en otra sala de 20 meletiorde largo; y el ancho de los anteriores con cuntro ventanas al E. estan colocadas 28 etuass para las aiñas ocoucias.

Todo el ala N. esta ocupado por la escuela de niñas que la compone un salon de 21 metros de largo por 5,50 de ancho con custo ventanas el N. actualmente reciben enseñanza en esta escuela 80 acogidas, y otro salón inmediato de 11 metros con buenas luces de N. y O. donde dies à dote acogidas de las más adelantadas y dispuestas se dedican a bordar y trabajar ropa

some part particulares

Al frente de la Escuela hay dos Hermann de la Caridad

f como la de alnos está perfectamente dobado del instituir y

monage necesarios para el estudio de las diversas materias que

corresponden á la 1.º enseñanza; instruyéndose también á las niñas en las costuras y demás labores propias del sexo.

Además del edificio reseñado tiene este Establecimiento en comunicación directa por su parte N. un gran patio de figura cónica con una superficie de 92 metros de largo por 23 de ancho en su base, y 10 en su vértice: toda la parte O. del patio la ocupan diez habitaciones destinadas á pajares, cuadras, almacenes de carbones y otros combustibles y el horno donde las acogidas, bajo la dirección de una Hermana de la Caridad, elaboran diariamente el pan cocido necesario al consumo de los acogidos de la Casa.

En la parte E. del mismo patio están los lavaderos situados en un local de 16 metros de largo por 7 de ancho con tres grandes depósitos de piedra que miden 4 metros y 20 centímetros de largo, 3 metros y 20 centímetros de ancho, y 70 centímetros de altura con agua constante que viene por tubería de una de las fuentes públicas de la población, utilizándose también la sobrante de la potable del Establecimiento: En estos depósitos lavan las acogidas, también bajo la dirección de las Hermanas de la Caridad, todas las prendas de vestir de los niños, y las ropas menores de los acogidos.

Hay otro local inmediato á este de 6 metros de largo, y en él funcionan para colar las ropas tres pequeñas máquinas de sistema *Palau*. Sobre estos dos locales hay un gran tendedero de 23 metros de largo con ventanas al E. y seis galerías de hierro al O. con cuerdas de alambre en todas direcciones para colocar en ellas á orearse y secarse las ropas que se han colado y lavado.

Paralela a este patio y en contacto también con el Establecimiento por su parte N. hay una hermosa huerta de cabida de 280 áreas regadía de primera calidad, destinada en su totalidad á hortalizas para el consumo de los acogidos de la Casa. Todas las camas que existen en el Establecimiento se componen de catre de hierro, jergón de paja, dos sábanas, manta, colcha, almohada de lana con funda de lienzo para los acogidos en corresponden a la p. enseñanza; instruyéndose también a las niñas en las costuras y demas labores propins del sexo.

Ademas del edificio reschado tiene este Establecimiento en comunicación directa por su parte N. un gran patro de figura con una superficie de 92 metros de largo par 23 de ancho en 20 base, y 10 en 10 vérticei toda la parte O, del pario la ocuent dies heistaciones destinadas à paisres sundras, almanentes de carbones y otros combustibles y el horso donde las acogidas, bajo la dirección de una Herrama de la Caridad, elaboran diariamente el pen cocido necesario al consumo de los secosidos de la Caridad.

En la parte E. del mismo pario están los lavaderos situados en un local de 16 metros de largo por 7 de ancho con tres
grandes depósitos de piedra que midera a metros y 20 centitros de largo, 3 metros y 20 centimetros de ancho, y 70 centimetros de altura con agua constante que viene por tubería de
una de las fientes públicas de la población, utilizándose tamblen la sobrante de la potable del Establecimiento. En estos
depositos lavan las acogidas, también bajo la dirección de las
Hermanas de la Caridad, todas las prendas de vestir de los minos, y las rouses menores de los acogidos.

Hay otro local immediato á ente de 6 metros de largo, y en él funcionan para colar las ropas tres pequeñas máquinas de sistema Palma Sobre estos dos lócales hay un grad fendedero de 23 metros de largo con ventanas al fi, y seis galorina de luierro al O, con cuerdas de alambre en todas direcciones para coloque en ellas á orearse y secarse las ropas que se han colado.

Paraiela a este patio y en contacto también con el Establezimiento por su parte N, hay ma hermosa huerta, de ceinida de 280 áreas regadia de penmera calidade destinada- en su tutalidad a hortalizas para el consumo de los acegidos de la Casalodas las carma que existen en el Establecimiento se compuece de catre de iderro, jergon de paja, dos sibenos, mentas coleha, almohada de laira con funda de lienzo para los acegidos en general: las de los enfermos, nodrizas y niños tienen además de las prendas descritas, colchón de lana.

En cada uno de los cuatro departamentos donde hay dormitorios se encuentra un lugar excusado de 5,50 de largo, por 3,50 de ancho, con agua constante en sus depósitos que arrastran las materias fecales á dos alcantarillas generales, á donde afluyen otras más pequeñas distribuidas por todos los departamentos de la Casa, que conduciendo las aguas llovedizas de todo el edificio y las sobrantes de los lavatorios, lavaderos, fuentes y cocina, arrastran á unas y otras á punto conveniente fuera de la población; por lo que el Establecimiento reune excelentes condiciones de limpieza é higiene.

Además de los 245 asilados que en la actualidad tiene en casa este Hospicio, sostiene su presupuesto otros 625 acogidos que se encuentran en diversos pueblos á cargo de Nodrizas y Criadores pagándose por su crianza (con relación á la edad que tienen) las cantidades siguientes:

| | Pts. | Cts. | eriti | |
|--|--------|------|-------|------|
| Por un acogido inhábil | 15 | , | cada | mes. |
| Por otro ídem, ídem | 13 | 75 | id. | id. |
| Por cinco ídem, á cada uno | 7 | 50 | id. | id. |
| Por uno ídem, ídem | 5 | , | id. | id. |
| Por 143 de lactancia, hasta los 18 | o joeu | | | |
| meses | 12 | 50 | id. | id. |
| Por 173 idem, desde 19 meses hasta | | perk | | |
| cuatro años | 6 | | id. | id. |
| Por 145 de cinco y seis años, se abona | | | | |
| por cada uno | 4 | , | id. | id. |
| Por 56 de siete, ocho y nueve años. | 3 | 50 | id. | id. |
| Por 100 de diez á trece años | 3 | 1000 | id. | |
| TAL 625 socorridos fuera de la Casa | | | | |

A los 13 años se emancipan los acogidos en cuanto al pago de los haberes, y ó quedan con ellos los Criadores ó los devuelven al Establecimiento.

general: its de los enfermos, nodrizas y niños tienen nilemas de las prendes descritas, colchion de lans.

En cada uno de los cuatro departamentos donde luy don miturios se enquentra un lugar excusado de 5.50 de largo, por 5.50 de ancho, con agoa constante en sus depósitos que armarian las materias fecales a don alcantarillas generales, a donde a fluyen otras más pequeñas distribuidas por todos, los departamentos de la Casa, que conduciendo las aguas llovediras de todo el edificio y las sobrantes de los lavatorios, lavaderos, fluentes y cocius, arrastran a unas y otras a punto conveniente fuera de la población; por lo que el Establecimiento reune excelentes condiciones de limpiera é higiene.

Ademia de los 245 asilados que en la actualidad tiene en casa este Hospicio, sostiene su presupuesto otros 625 acogidos que se encuentran en diversos pueblos a cargo de Nodricas y Criadores pagándose por su orianza (con relación a la edad que tienen) las cantidades signientes:

A los 13 años se emancipan los acogidos en cuanto al pago le los labores, y o quedan con ellos los Crindores y los devastidad el Establecimiento.

El pago á las Nodrizas se verifica por meses y está satisfecha la mensualidad de Julio último.

También se satisfacen con cargo al presupuesto de esta Casa 55 socorros á domicilio, que la Exema. Diputación ha concedido á padres pobres ó viudos para ayuda de procurar lactancia á sus hijos.

Importa el presupuesto de 1889 á 1890 145.000 pesetas, y para cubrirle sólo cuenta el Establecimiento como recursos propios con 5.123 pesetas procedentes de los intereses de once acciones del Banco de España, las de dos inscripciones del 4 por 100 y los réditos de algunos censos y aniversarios: el déficit se cubre de fondos provinciales.

CASA DE MATERNIDAD

Se encuentra establecida esta Casa, con la debida independencia, en el local que ocupa el Hospicio.

Fué fundada en el año de 1864 por la Provincia y su objeto es recoger á las mujeres que habiendo concebido ilegítimamente, se hallen en la precisión de reclamar este socorro. Carece de recursos propios y su presupuesto de 5.443 pesetas se cubre con fondos provinciales.

Las refugiadas que no pagan pensión, viven en comunidad, pero las que satisfagan 2 pesetas y 50 céntimos diarios se las instala en habitaciones independientes y reservadas. Consta el edificio de una sala general con diez camas perfectamente ventilada por el E. y O. para dormitorio: una galería de 22 metros con celosías para paseo y recreo: enfermería con tres camas para partos: una alcoba inmediata para la sirvienta: sala-costurero: Oratorio: cuarto para el Médico y excusado.

Tambien hay tres habitaciones con la independencia debida para las acogidas pensionistas. La inspección, vigilancia y régimen interior de esta casa están á cargo del Director y Superiora del Hospicio, auxiliados por una Hermana de la Caridad y una sirvienta, teniendo obligación de prestar sus servicios cuando se les reclame el Médico y Capellán del Hospicio, y sus empleados

iil pogo e las Nodricas se verifica por meses y está satis fecha la mensualidad de Julio filtimo.

Lambién se satisfacea con cargo al presupursto de esta Casa 55 socoros à domicilio, que la Exema. Diputación ha concedido à padres pobres o viudos pina ayuda de procurar actual a sua hijos.

Importa el presupuesto de 1839 a 1800 145.000 posetas, y para cubel·le sólo cuenta el fistablementesto como recursos propios con 5.125 pesetas procedenles de los intereses de once arciones del Banco de España, las de dos inscripciones del 4 por 100 y los reditos do algunos censos y antensarios: el deficit se cubre de fondos provinciales.

CASA DE MATHRISONDAD

Se encuestra establecida esta Casa, con la debida independescin, en el local que ucapa el Hospido.

Fue fundada en el año de 1864 por la Provincia y su objeto es recoger á las mujeres que habiendo concebido ilegalimamente, se hallen en la precisión de reclamar este socorro. Carece de recursos propior y su presupuesto de 5.443 pesetas se cubre con fondos provinciales.

Las reingiadas que no pagas pensión, viven en comunidad, pero las que satisfagan 2 peretas y 50 centimos dianida sa las instala en habitaciones independientes y resurvadas. Consta el vellecto de una sala general con diex camas perfectamente ventilada por el E, y O, para dormitorios una galería de 22 metros con colosias para pasen y remeos enfermenta con tres camas para partos; una alcoha inmediata para la airvienta: sala-costuviros: Unatorio: cuarto para el Médico y excusado.

Tambien hay tres habitaciones con la independencia debida (ambient elegidas penaltonistas. La inspección, vigilascia y nequences interior de cata casa están á cargo del Director y Superiore, del Hospicio, auxiliados por una Hermana de la Caridad y una savienta, teniendo obligación de prentar sus servicios enando de acuante el Medico y Gapellas del Hospicio, y sus conplenios.

llevan con absoluta independencia todas las operaciones de contabilidad é intervención de una y otra casa, rindiendo sus cuentas por separado.

Asi resulta literal de la copia que se conserva en el Archivo de la contaduría del Hospicio, escrita en Agosto de 1890, y que previa autorización de la Exma. Diputación provincial, fué exhibida á la vez que otros documentos y confiada, al autor de esta obra ó Episcopologio por el Vicecontador ó encargado de dicho Archivo D. Pedro Blanco de esta ciudad de León.

Juan de Dios Tosadilla.

Apostolica, Conde da Colle, Seitor de las Asriemdas y Vega-

de designavios como lo mindamos, y esperauros se ejecute su

llevan con absolută independericia foifas las operaciones de doupablidad e interveución de una y otra casa, finificado son quenras por esparado.

Así resulta literal de la copia que se conserva en el Archivo de la contaduria del Hospicio, escrita en Agono de 1800, que previa autoriancion de la Exma. Diputacion provincial, lue eschibida á la vez que otros documentos y confinda, el autor de ceta obra o Episcopologio por el Vicecontador el encargado de dicho Archivo D. Pedro Blanco de esta ciudad de León.

Juan de Dies Prindelle.



APÉNDICE II

Carta pastoral del Obispo de León, D. Pedro Luis Blanco de 22 de Septiembre de 1808

«D. Pedro Luis Blanco, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Conde de Colle, Señor de las Arrimadas y Vegamián, Obispo de la ciudad de León y su Obispado, del Consejo de S. M.

A nuestros venerables hermanos Deán, Vicarios de la Dignidad, Arciprestes, Párrocos, y á todo el Clero secular y regular de esta nuestra Diócesis; salud en nuestro Señor Jesucristo etc.

Hacemos saber: que por Real Decreto del Supremo Consejo de Castilla se previene y encarga á todos los fieles Españoles que en desagravio de las sacrílegas injurias hechas por los exercitos de Napoleón al Santísimo Sacramento del Cuerpo y Sangre de Nuestro Divino Redentor y á todos los objetos Sagrados en nuestros templos, se celebre en ellos la correspondiente función de desagravios como lo mandamos, y esperamos se ejecute en todas las Iglesias seculares y Regulares de nuestro Obispado con la brevedad, solemnidad y concurrencia posible, y exhortamos á las justicias Reales á que contribuyan como es de esperar de su Cristiandad, á que todos los fieles de cualquiera estado, edad y sexo asistan á esta sagrada función; procurando los Párrocos y padres de familia imponer á los niños en el objeto de



APÉNDICEIL

Carta pastoral del Obisho de León, D. Pedro Luis Blanca de 22 de Septiembre de 1808

«D. Pedro Luis Blanco, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Conde de Colle, Señor de las Arrimadas y Vegamión, Obispo de la ciadad de León y su Obispado, del Consejo de S. M.

A nuestros venerables hermanos Dein, Vicarios de la Dignidad, Arciprestes, Parrocos, y 4 todo el Clero secular y regular de esta nuestra Diócesis; salud en nuestro Señor Jesucristo etc.

Hacemos saber: que por Real Decreto del Supremo Cantejode Castilla se previene y encarga á todos los fieles Españoles
que en desagravio de las sacrileças injurias hechas por los enercitos de Napoleón al Santilaimo Sacramento del Cuerpo y Sangre
de Nuestro Divino Rodentor y á todos los objetos Sagrados en
questros templos, se celebre en ellos la correspondiente función
de desagravios como lo mandamos, y esperamos se ejecute en
todas las falestas seculares y Regulares de mestro. Obispado
con la invedad, solemnidad y concurrancia posible, y exhortamos á las justicias Reales á que contribuyan como es de esperar
de su Cristiandad, á que todos los fieles de cualquiera estado,
de su Cristiandad, á que todos los fieles de cualquiera estado,
roccas y padres de familia imponer á los niños en el objeto de

ella, para que gravando en sus tiernos é inocentes corazones las ideas de horror á los pérfidos é impíos autores de tantos desacatos y ultrajes hechos á la Santa Religión, pasen á la posteridad la memoria execrable de ellos, con la satisfacción que ha procurado dar la piedad y Catolicismo Español al Señor de Cielos y tierra, infamemente ultrajado por los más viles insectos que hacen vana ostentación de conocerle y adorarle como cristianos Católicos Apostólicos Romanos.

Con este Santo fin se dispone solemnizar en nuestra Santa Iglesia Catedral este acto religioso con toda la magestad y grandeza que se pueda, con sermón y asistencia de la ciudad y cuerpos más ilustres: con misa Pontifical y exposición del Santísimo Sacramento; y confiamos en que las grandes Comunidades Religiosas, las Parroquias de los pueblos de crecido vecindario y aun las pequeñas aldeas nada omitirán para manifestar en el modo posible la viveza de su fé y Religión, y la parte que todos se toman en las injurias y ofensas hechas á su Dios por las tropas de Napoleón. Pero no podemos amados fieles, dejar de pediros encarecidamente que consideréis el fin de convocaros al Santo templo en la presente ocasión, y con el motivo insinuado vamos á manifestar al Señor en su propia casa nuestro dolor y sentimiento por los inauditos ultrajes hechos por unos hombres, de cuya religión tenemos tantas razones de dudar, y por cuyos sacrílegos y brutales procedimientos conoce el mundo que no tienen ninguna; y que son una clase de mónstruos que ha producido el infierno con las apariencias y facciones de hombres; vamos pues á pedir con fervorosas oraciones en estas santas congregaciones que la Divina Justicia contenga y castigue ya tantas maldades cometidas contra la misma Deidad. Levantaos, Señor, le diremos con ardientes lágrimas; ¡Levantáos! acábese tanto sufrimiento, para que conozcan que hay un Dios Todopoderoso los impíos que dicen en su corrompido corazón: No hay Dios; Levantad ya, Señor, el terrible azote de los Filisteos que afligen á vuestro pueblo Español, y exterminadlos con las armas de Israel, protegiendo los grandes y religiosos Macabeos que dirigen nuestros valerosos soldados en defensa

ella, para que pravendo en ma tiernos é inocentes corazones las idesa de horror a los périodos é implos autores de nantes desacacos y utrajes hacitos á la Santa Religión, pasen á la posteridad
la memoria execuable de ellos, con la satisfacción que ha procurado dar la piedad y Catolicismo Español al Señor de Cielos y
lisera, infantemente ultrajado por los más viles insectos que hacen yana catentación de conocerte y adorarle como cristiados
con yana catentación Romanos.

de su fé, su Religión, su legítimo Soberano y su amada patria. Inspirad, Señor, en todos la íntima unión que anuncia la victoria en los exércitos, y los Gobiernos. Sin esta unión y concordia cuál será fieles mios, la suerte de España? la ruina de ella como fruto legítimo de la división en todas las edades y en todas las Naciones. En vano el laborioso, é infatigable padre de familias se desvela y trabaja en preparar sus campos, y escojer para sembrar la mejor semilla, si el descuido, si la malicia de sus criados deja que el enemigo siembre sobre su campo la cizaña. En vano los hombres sábios, respetables Magistrados, desinteresados y amantes de la Religión y de su Rey, verdaderos padres de la patria, en vano nuestros insignes Generales, y valientes soldados, y nuestras Juntas provinciales se fatigan en arreglar el gobierno, exponer en cada momento su vida para vencer al enemigo, y se desvela para mantener y vestir la tropa. En vano todo, si el ocioso, el maligno, y el que ama y vive contento con el desorden porque acaso saca de él la subsistencia que no merece, se fatiga en sembrar la cizaña y fomentar la discordia. No podemos creer que haya tales hombres en el fidelísimo Reino de León, y queremos persuadirnos con gusto á que serán muy raros en España, de cuya felicidad serán los más perniciosos enemigos domésticos, y que acaso sin conocerlo cerrarían los caminos, que para su libertad, nos van abriendo nuestras armas con tan visible protección Divina. - Para que el Señor por su infinita misericordia, nos continúe sus poderosos auxilios, concurrimos al pie de los sagrados Altares en esta ocasión, á este efecto os llama al templo el Supremo Consejo de la Nación y os conduce vuestro Pastor, que á todos suplica depongáis á sus sagradas puertas vuestros mutuos resentimientos y vuestras pasiones, para que reconciliados con Dios y con vuestros hermanos en Jesucristo, seáis bien recibidos y atendidas vuestras oraciones. Considerad atentamente que esta concurrencia á la Casa del Señor, el acompañarle y condolerse de los agravios que ha recibido su Divina Majestad por sus enemigos y los vuestros, y si tenemos tanto miramiento para no contristar á nuestros amigos afligidos por la pérdida de sus

padres y más amados parientes cuando concurrimos á las visitas de duelos y pésames, que dicta la urbanidad y la caridad cristiana, con cuánta mas razón deberemos abstenernos de ofender á todo un Dios con nuestros trajes, nuestras discordias y nuestros vicios cuando vamos al templo, para que nuestras oraciones y nuestra compunción subiendo al Coro celestial con grato y oloroso incienso desagravie en algún modo la Eterna Majestad ofendida? Sí; amados fieles míos; si en lugar de tomar parte en los sentimientos de vuestros amigos, os presentáis con demostraciones de gozo y deseos de aumentar su dolor, creerían con razón que los insultáis y os burláis de su aflicción. Y ¿qué dirà nuestro gran Dios ultrajado por hombres sin fé ni Religión, si los católicos aumentan las ofensas? Esto que no esperamos de vuestra piedad religiosa sería un verdadero insulto aun más criminal que el de las tropas de Napoleón, que vamos á vindicar con las invencibles armas de la oración y reforma de costumbres; tened presente, leales Leoneses, que la corrupción de ellas nos hizo experimentar los efectos de la ira de Dios, y que tanto más deudores somos á su Divina Misericordia, cuanto más próximos estuvimos á nuestra total ruina dentro del lagode los leones hambrientos, y del incendio devorador del horno, de cuyos peligros salimos sin lesión como Daniel y por la misma admirable Providencia. Madres, que tan tiernamente amáis á vuestros inocentes hijos y los vísteis con la espada exterminadora á sus tiernos cuellos, no ceséis de mezclar con el alimento que vuestro cariño les suministra, los consejos saludables para inclinarlos al Santo temor de Dios, y la particular obligación de reconocimiento eterno por el singular beneficio que recibieron de su Divina Majestad conservandoles la vida, cuando la crueldad de tantos ministros de Herodes iba á arrancarlos de vuestros amorosos brazos, y dividir con vuestro maternal corazón sus tiernos miembros. Considerad que tuvísteis la dicha de no ver en vuestras casas y calles este bárbaro y sangriento espectáculo, y haced que vuestros hijos entonen continuamente, como los niños del horno de Babilonia, el cantico de alegría y de acción de gracias: Bendito eres, Señor, de nuestros padres,

bendígante, Señor, todas las criaturas, y sobre toda alabanza v gloria por los siglos. > Vírgenes Sagradas, fieles esposas de Jesucristo, que en el asilo de vuestros claustros os ha preservado la omnipotencia de los insultos, violencias, y ultrajes a que ni la muerte de las víctimas, pudo poner término á los brutales v fieros autores en varios Monasterios; ¡cuántas gracias debéis sin cesar rendir á vuestro Divino Esposo que tan milagrosamente os ha salvado de tantos y tan grandes peligros mayores que la misma muerte! La prueba de reconocimiento que podeis dar más acepta y agradable á Dios es la de redoblar vuestro celo por su santo servicio, vuestro amor á la clausura y retiro, vuestra observancia de la Santa Regla que habeis profesado, y vuestros esfuerzos para llegar á la perfección que exije vuestro estado; y lo esperamos de vuestra obediencia y virtud con la divina gracia, y tambien confiamos en la misma que señalando esta época vuestra devoción y gratitud con mayor fervor en los actos religiosos, se perpetúe la memoria de los prodigios de Dios en vuestro fervor, y de toda esta ciudad, y sirváis de ejemplo, para que sus habitantes de todas clases no olviden los que respectivamente recibieron, y reconozcan que solo de la Divina Misericordia pudieron proceder, y acrediten su reconocimiento con la reforma de costumbres, frecuencia de Sacramentos, concurrencia á los templos y diaria asistencia al Santo Sacrificio de la misa, objetos respetados en esta ciudad por los mismos que los profanaron como gentiles en otros pueblos; diferencia que nadie puede considerar sin admiración y sin tributar las debidas gracias al Todopoderoso que sabe mudar los corazones y convertir las llamas en un suave viento.

No escusemos nuestra falta de reconocimiento á Dios con el débil pretesto de que también padecimos males en esta ciudad y sus pueblos con la entrada de los Franceses; ¿Pero cuál será la ingratitud del que condenado al último suplicio, no reconoce el beneficio al Juez que le liberta la vida y se queja porque le lleva las costas? El Señor, ciertamente que pudo libertarnos del menor daño como de los mayores; pudo hacer que no se nos acercasen los Franceses, y pudo hacer que dejasen de existir; pero podemos

No escusemos nuestra faita de reconsimiento di Dios con el denii prenesto de que también padecimos males en esta ciudad y sus pueblos con la entrada de los Francesco, al sus en esta será la facultad del que condenado, al ultimo suplicib, un reconoce el mencia al Juez que le liberta la vida y se quelo porque le libra la vida y se quelo porque le libra la vida y se quelo porque le libra la costas? El Señor, ciertamente que pudo libertarsos del menor sulla como de los mayores, pudo haver que no en elementar per podemos de l'element, y pudo haver que no en elementar pero podemos

obligar á su omnipotencia á que obre prodigios portentosos á nuestro antojo y contemplación, y á medida de nuestros deseos? No dudeis, amados ciudadanos de León, que semejantes pretensiones serían tentar á Dios, y semejantes escusas para no reconocer los favores que nos ha dispensado en esta memorable aflicción, hacen sospechar de la viveza de vuestra fé y confianza, que por ella debemos tener en nuestro Padre Celestial.

Nosotros propensos á calificar de milagrosos los sucesos que pueden verificarse por medios humanos, y la religión nos prohibe semejante ligereza, porque la misma verdad de ella, no necesitando el apoyo de milagros fingidos, aparta de sí todo lo que la impostura y fanatismo procura introducir en la Iglesia Católica, aunque tal vez sea con título de piedad, salvarse la ciudad por muchos medios: pero aunque por las circunstancias que se reunieron, y que muchos ignoran, fué muy singular lo ocurrido, no es nuestro fin persuadir á que fue milagroso, basta que no os desentendais de que fue particular asistencia Divina, para que rindais á Dios las gracias. Cotejad vuestra suerte con la que han tenido otros muchos pueblos, que en la opinión de los Franceses, eran incomparablemente menos culpables que León.

No ignoraban que de aquí habían salido las primeras postas para alarmar otras provincias, y como ellos, lejos de reconocer la justicia y la razón con que el pueblo español podía y debía levantarse contra los usurpadores, calificaban de revolución el menor movimiento de la plebe; sin que se ocultase á su malicia suspicaz, que personas de Mayor clase avivaban el fuego popular.

Nos horroriza la memoria de las atrocidades cometidas por aquellas fieras en Rioseco, en Córdoba, Cuenca. Jaén y en tantos pueblos en que jamás se borrarán los sangrientos vestigios y horribles excesos de toda clase con que elevaron, para oprobio de la humanidad, el más *infame* padrón de su ignominia indeleble.

No tenemos ánimo para referirlos por detalle, y nos estremece la consideración sola, de que os vimos expuestos á los mismos estragos, sin más defensa que la esperanza en Dios, y obligar a su omnipotencia, a que obre productos postentesos a nu sero antoja y contemplacion, y a medida de nuestros desconi No dufeia, amados ciudadanos de Leon, que seneciantes petenciances acrian tentar a Dios, y semejantes escusas para no reconoces los favores que nos ha dispensado en esta memorable afileccion, hacen sospechar, de la viveza de vinestra le y confianza, que por ella debemos tener en nuestro Padre Celeptial.

Nosotros propensos a calificar de milagrosos los sucesos que puedas verificarses por medios humanos, y la religión nos peolido somejante ligoresa, porque la misma verdad de ella, no necesitando el apoyo de milagros fingidos, aparta de se todo lo que la impostara y fanatismo procura introducir en la Iglesia. Caroites aureque tal vez sea con títudo de giedad, salvayse la que se reuniaron, y que muchos ignoras, lue muy singular lo estratido, no es nuestro sin persuadir á que fae milagrono, basta que no os desentantais de que fae particular asistemesa Disona, para que rindais a Dios las gracias. Cotejad vuentra aurete con para que han tenido otros muchos pueblos, que en la opinión de los Franceses, eran incomparablemente menos culpables que la desentan.

No ignoreiran que de aqui habian salido las primeras postas, para alarmat otras provincias, y como ellos, lejas de reconocer la justicia y la razón con que el pueblo español podía y debla-levantares contra los usurpadores, calificaban de revolución el menor movimiento de la plebes sin que so ocultase a su malicia suspicas, que personas de Mayor elase avivaban el fuego posidar.

Nos horroriza la memoria de las atrocidades cometidas por aponlas fieras en Rioseco, en Córdoba, Cuenca, Jaén y en tantos pueblos en que jamás se horrarán los sangrientos vestiglos y houtilis excesos de toda clasa con que elevaron, para aprubio de la tumanidad, el más forame padrón de su ignominia undelebie.

No tenemos animo para referirlos por detaile, y nos entre extre la consideración sola, de que es viquos exprestos a los atemes estragos, sin más defensa que la esperanta en Dios, y

el triste consuelo de que moríamos entre vosotros y por vosotros como el buen Pastor entre sus ovejas acometidas del lobo. Cotejad, repito vuestra suerte con la de tantos infelices y leed las lúgubres relaciones publicadas y autorizadas que salen impresas cada día, y si como yo creo para mi consuelo conserváis sentimientos de humanidad, de sociedad fraternal y de Religión, estoy seguro de que vuestro sensible corazón no cesará de compadecerse de tantas víctimas de la patria, de la fé, y del pudor, ni menos podréis dejar de elevar los ojos y corazón para dar gracias a la infinita Bondad de Dios, viéndoos rodeados de vuestras esposas, vuestras hijas y tiernos niños colgados de vuestros cuellos, estrechándolos en vuestros brazos, contemplando que les concedió la divina Misericordia el particular privilegio de su existencia, de salvar tan amadas prendas de los crueles tormentos que presenciaron otros padres desgraciados. Os pide pues encarecidamente vuestro Obispo que no olvidéis tan grandes beneficios ni permitáis que los olviden vuestros hijos: repetidselos con frecuencia y decidles siempre: que sólo á Dios y su Santísima Madre deben las gracias. Esto mismo encargamos á los Párrocos y demás Sacerdotes del Altísimo, que como Ministros enviados por Jesucristo, están más estrechamente obligados á conducir las almas á la corte celestial, único objeto de su divina embajada; y siendo el medio más conducente para evacuarla con exactitud la enseñanza con la doctrina y el ejemplo, deben los enviados honrar con su porte y conducta al Soberano, de cuyos negocios están encargados, promoviendo en todas partes el . mayor servicio y honra de Dios; recordando á los fieles (como hacían los Santos Profetas al pueblo de Israel) los beneficios que Su Majestad les ha dispensado, para reconvenirles con su ingratitud, y escitarles á la penitencia. Aquel pueblo estableció fiestas eclesiásticas para conservar á la posteridad la memoria de los grandes sucesos, así lo hizo en varias ocasiones, y siendo una de ellas á la partida de Egipto y libertad del cautiverio de Faraón, esperamos que en todas las parroquias del Obispado y demás Iglesias públicas se establezca una Misa y acción de gracias con Te Deum en el día 31 de Julio en el que se vió esta

capital libre del ejército Francés y sin daño alguno: y mandamos á los Párrocos que con intervención de las respectivas justicias y vecinos traten y arreglen el medio y modo de establecer dicha función y asistencia á ella; pero prohibimos se haga por ella día festivo para no trabajar, y que se introduzca el menor gasto de propinas, ni con otro pretesto alguno. Igualmente pedimos á nuestros amados Diocesanos y más particularmente á los vecinos de León, que vivan persuadidos de la fuerza de la oración devota para penetrar los cielos y mover á Dios como á un Padre amoroso que importunado por sus hijos con dificultad acierta á negarles nada si le piden con humildad y confianza lo que les conviene.

El Señor es nuestro verdadero y cariñoso Padre, y debemos creer que para sacaros de tantos trabajos como os amenazaban en estos dias de amargura, pudieron mucho vuestras devotas súplicas anteriores: tenemos muy presente la edificación que nos causaron vuestras procesiones y Rogativas, poniendo por Mediadora á María Santísima con sus sagradas imágenes del Mercado y del Camino. Vimos con el mayor gozo y ternura vuestra concurrencia numerosa á adorar á la del Mercado en nuestra Santa Iglesia, y después en la suya con la mayor devoción y compostura. Vimos con la misma satisfacción y gozo la gran concurrencia á la Virgen del Camino de muchas parroquias, y vecindario de todos los pueblos que incluye la circunferencia de una legua de aquel Santuario, cuyo espacioso campo cubierto de los estandartes de las Iglesias, que con devotas procesiones se dirigían al mismo, ofrecía á la consideración cristiana el más agradable espectáculo; y ¿qué contraste haría cuando en el mismo se tremolaron poco después las banderas y las Aguilas de los Ejércitos de Napoleón? Ellos sin embargo como haciendo pleito homenaje á los anteriores trofeos de la Religión que habían ocupado aquel mismo campo, respetaron aquel Santuario solitario, sin tocar á sus puertas, que estuvieron cerradas, y con nombre de rico y opulento. Ved, fieles lo que alcanzaron vuestros ruegos humildes y vuestras oraciones. Pusísteis también por intercesor al glorioso San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, adorando capital libre del ejercito Frances y sin dano alguno: y mandamos a los l'arrocos que con intervención de las respectivas junicias y vecinos traten y arregien el medio y modo de establecer dicha función y asistencia á cila; pero prolubumos se baga
por ella dia festivo para no trabajar, y que se introduces el menor gasto de propinas, ni con otro pretento alguno. Igualmente
pedimos á mestros amados Diocesanos y mas particularmente
pedimos á mestros amados Diocesanos y mas particularmente
la oración devota para penetrar los ciclos y mover a Dios como
di un Fadre amoroso que importunado por sus hijos con dificultad acterta a negarles nada si le piden con humildad y confianca
lo que las conviene.

por muchos dias las sagradas Reliquias, abiertas las puertas del arca que custodia el precioso tesoro de su cuerpo en la Iglesia de la Real Casa de San Isidro de esta Ciudad, dichosa por poseerle, y habéis visto el fruto de vuestra devoción, y súplicas á Dios y sus santos: aumentad vuestra confianza, y no dudéis que por estos santos medios y no otros, se ha salvado León, y que por los mismos y no otros, hallaréis siempre propicio al Señor. Avivad vuestra fé, y no seáis ingratos desconocidos á la Divina Bondad: Y si un impío burlándose de los actos devotos, decía: que los Españoles sólo peleaban con estas armas contra sus espadas, y que éstas vencían, preguntadle ahora ¿cuáles son más fuertes? y decidle con firmeza: que si Dios es de nuestra parte ¿quién podrá contra nosotros? Procuremos finalmente que nuestra conducta no nos separe de la bandera del Señor, Dios de los Ejércitos, y nada tendremos que temer. A dónde está vuestro Dios preguntaban á David sus enemigos burlándose de sus pocas fuerzas? A dónde están vuestros ejércitos preguntaban los Franceses á la España? En los efectos se conocen las victorias, podeis responder vosotros los Leoneses, pues supísteis sin espadas ni artillería conquistar al ejército francés: sea dada á Dios la gloria y el honor por todos los siglos de los siglos.

Ya no se oculta á los Españoles ni al mundo los artificios con que ha querido engañar á todos el pérfido Napoleón, sus planes políticos y militares, que á primera vista presentaban la perspectiva más halagüeña de perpétua paz y felicidad para la España regenerada, como decia, se han visto llenos de escollos, que nos conducían por caminos tortuosos y subterráneos á una total ruina, presto se penetraron sus malvadas intenciones por los sensatos Españoles que con horror y asombro descubrían cada día maldades que sus corazones generosos apenas podían creer por la monstruosidad asombrosa de que nos suministran ejemplar las historias del mundo.

La Francia misma, aquella gran Nación atenta, política, y llena de humanidad en otro tiempo, no puede ver sin horror

You no se oculta à los Españoles ni al mundo los artificios con que ha querido engañar a todos el perido Napoleda, sus pintos políticos y militares, que à primera vista presentaban la live poetiva mas halaguena de perpetua par y felicidad para la live poetiva mas halaguena de perpetua par y felicidad para la live terrenada, como decia, se han viato llenos de escollos, que una conduction por caminos tortuceos y subterráneos à una lotal ruina, presto se penetraron sus malvadas intraniones por los acuatos fispañoles que con horror y asombro descubrian cue de la monstrucidad asombrosa de que nos auministratos por la monstrucidad asombrosa de que nos auministratos de con la monstrucidad asombrosa de que nos auministratos de con la monstrucidad asombrosa de que nos auministratos de con la monstrucidad asombrosa de que nos auministratores de la monstrucidad asombrosa de que nos auministratores de la monstrucidad asombrosa de que nos auministratores de la monstrucidad de la m

- L. Francia misma, aquella grad Nación atenta, política, y llena de humanidad en otro tiempo, no puede ver sin horror

á su tirano usurpador, que déspota en su Nación, parece que aspira á mudar las Dinastías de todo el Universo.

Sí: hace días que ignora España el desgraciado fin, á que la conducía Napoleón con sus halagos, y España callaba; pero no dormían sus Magistrados, ni sus valerosos generales y soldados, que aunque pocos con este nombre, se ocultaba un héroe disfrazado en cada Español cuando llegase la ocasión oportuna. Felices gritos de la plebe honrada, y felices clamores de las mujeres, para llamar á la defensa de sus hijos, su Religión y su amado Rey.

Sí: vuestras voces dolorosas aceleraron el armamento, desterraron la aparente apatía de vuestros hijos que corrieron á perseguir al enemigo hasta arrojarlos de vuestras casas que infestaban, y con la ayuda de Dios lo serán presto de nuestra España los pocos que no han muerto ni quedado prisioneros por nuestros Ejércitos gloriosos vencedores de los que se juzgaban invencibles. Ya por esperiencia ha visto el leal pueblo Español cuán laudables fueron sus clamores para la defensa; pero también debe haber advertido que no ha sido culpable la tardanza que su impaciencia acusaba en los que suponía más obligados á dirigirla y hacerla. La prudencia dicta que el mismo furor militar sea empleado á tiempo, y sus leyes castigan al capitán temerario que compromete á sus soldados en una acción arriesgada por la desigualdad de las fuerzas, por la mala posición ó por no haber sabido contener el excesivo ardor de su tropa cuando pudo hacerlo.

Lo que parecía inacción, descuido ó malicia en los Jefes políticos y militares á quienes incumbía la primera obligación de acordar la defensa de la Nación, no era porque dormían ni dejaban de conocer la necesidad y la justicia de nuestra causa; sino que meditaban los medios y la ocasión de ejecutarla con suceso.

Sagunto y Numancia no dejaron renombre á la posteridad precisamente porque quisieron más ser abrasados y arruinarse que ser vencidos, sino porque pelearon hasta el último extremo antes que la desesperación los arrojase á las llamas; ¿Qué, debieron por ventura nuestros Jefes militares y nuestros Magistrados

a su tirano usurpador, que despota en su Marión, parece que aspira a mudar las Dinairtas de todo el Universo.

St hace dias que ignora España el desgraciado fin, á que la conducta Napoleón con sus halagos, y España cultába; pero no dormáin sua Magistrados, ni sus valurosos generales y sociados, que innque pocos con este nombre, se denitaba un héros distribudo en cada Español cuando ilegase la ocasión oportunar finifica gritos de la piebe honrada, y felices ciamores de las mujeras, para liamar á la dejanta de sua hijos, su Religion y su amado Rey.

Si vuestras voces dolorosas socieraron el armamento, desterraron la aparente apatía de vuestros hijos que corrieron à
perseguir al enemigo hasta arrojarios de vuestras casas que
infestaban, y con la ayuda de Dios lo senda presto de nuestra
España los pocos que no han muerto ni quedado prisioneros
por nuestros Ejercitos gloriosos vencedores de los que se juagaten invencibles. Ya por esperiencia ha visto el leal pueblo Espadol cum laudables lucron sus ciamores para la defensa; pero
también debe haber nevertido que no ha nido culpable la tardanca que su impaciencia acusaba en los que suponta mas oblicados à dirigirla y hacerla. La prudencia dieta que el mismo
dator militar sea empleado à tiempo, y sus leyes castigas al
terretgada por la designalida de las inerxis, por la maia posición
de por no haber sabido contener el execsivo ardor de su tropa
caundo pudo bacerlo.

Lo que parecta inacción, descuido ó malicia en los feñes políticos y militares a quienes incumbta la primera obligación de sondas la defensa de la Vacida, no era porque dorman ni dejaban de conocer la necesidad y la justicia de nuestra causa; sino que que que traban los aredios y la ocasión do ejecutaria con suceso.

Degunto y Numancia no deiaron renombre a la postencia precisamente porque quisieron mas ser abrasados y arruin una ves ser vencidos, sino porque pelesiron hasta el ultimo extremo antes que la deserperación los arrojase a las liamas; ¿Que, debieron por ventura nuestros Jefes militares y nuestros. Magistrados con por ventura nuestros Jefes militares y nuestros.

dejarse matar porque no podían defender la patria? Sí; debían morir si con su muerte se salvara; pero si este sacrificio era inútil para romper las duras cadenas de nuestra esclavitud ¿Qué conseguíamos con que muriesen aquellos héroes que algún día podían defendernos, como lo están haciendo?

aduladores formaba con mucha anticipación para perdernos; ¿Y con qué medios podiamos en tan misero estado combatir al poderoso enemigo que nos dominaba dentro de nuestras casas? ¿Diremos que con morir todos? Admirable resolución y el camino más corto para acabar la guerra con los Franceses; pero no lo era ciertamente para restituir á su Trono á nuestro amado Rey objeto de nuestros deseos.

La prudencia, el sufrimiento y la tolerancia detuvo muchas veces y en los mayores peligros de Roma á sus más sabios y prudentes Cónsules decretar la guerra contra los enemigos exteriores de la República ó descubrir los conspiradores domésticos, que meditaban en secreto su ruina hasta el tiempo oportuno para oponerse á los males que sufría Roma, y á los que amenazaban. Parecía también al pueblo Romano, como ha parecido al Español, que la inacción de los Cónsules y Padres de la Patria era culpable, y que no cuidaban de la defensa y conservación de la República cuando más, vigilaban por su libertad aprovechando los primeros momentos que presentaban esperanzas de conseguirla. Lo mismo han ejecutado nuestros Supremos Tribunales, y todos los que por sus empleos y estado deben ejercer las funciones de Padres de la Patria.

Observemos la energía y valor de nuestras tropas luego que las tuvimos: vemos sus admirables progresos; y con todo ¿acusara nuestra ingratitud su tardanza? Los más respetables cuerpos de la Nación hablan con su inalterable entereza luego que la

dejance mater, porque no poema defender la patriat St debian mont si con au muerte se sciente, pera si este sacrificio era mater pura comper las duras exdentes de nuestra esclavitud ¿Qué conteguemos con que muri-sea aqueilos nemes que alqua dia podiam detendernos, como lo estan hacientos.

No tentamos Ejércitos, armas ni musiciones; estaneta España de todos los medios con que se lince la guarra, y abandando esto de exércitos enemigos que los artificies do sapolece con u más criminal Agenta nos había introducido como fieles assesse, y que solo venlan para consumar un.

equinderes formaba con mucha anticipacion para prateriata.

Y con que medios podiamos en tan magro estado combatár al guidanoso entenigo que nos dominaba dentro de nuestras casas?

Diremos que con morir todos? Admirable resulución y el camino mas corto para acabar la guerra don los Francesca; pero no lo con estamiente para restituir á su Trono a puestro amado Rey

La prodencia, el sufrimiento y la foltrancia detuvo muchas veca y en los mayores peligros de Roma a sua mas sabios y pratientes Consules decretar la guerra contra los enemigos externos mora de la República o descuber for compiradores domésticos, que ossistaban en secreto su juina hasta el tiempo oportano para oportano para oportano para oportano al la farecta también al puebla Romano, y á los que amenas abam. Parecta también al puebla Romano, como ha parendo di E pi dol, que la isaución do los Consules y Padres de la Patria en espesia, y que no cantaban de la defena y conservacion da la República cuendo más vigilaban por su libertad apraverdado los primeros mamentos que presentaban esperantas do con equala Lo másmo lan ejecutado nuestros Supremos Telhos con equala Lo másmo lan ejecutado nuestros Supremos Telhos con espera de Roma ejecutado nuestros Supremos Telhos conciones de Roma ejecutado debem ejecutado debem ejecutado de Roma ejecutado nuestros Supremos Telhos conciones de Roma ejecutado de Roma ejecuta

Desirement la energia y valor de nuestras tropas lucgo que la tanimos venos sei elimindues progresos; y con todo pacies.

Los mais respectables cuertes au temperables cuerpes le la Nacion habitos cen so insiderable enterexa lucgo que la

espada vengadora rompió los candados que cerraban sus labios; y ¿les acusaréis porque no hablaron cuando no tenían lengua? ¿Diremos que antes de prestar su nombre para autorizar iniquidades debieron morir ó dejar sus cargos con la fuga? Pero si al enemigo le convenía para sus miras sostener los cuerpos más venerados de la Nación, ¿Quién les impedía sustituir otros indivíduos á los que faltasen por la muerte ó la fuga? Pocas veces puede ser laudable en un sugeto particular, y menos en los cuerpos formados y permanentes por la Ley. El General, el Magistrado, el padre de familia que huye á la proximidad del enemigo conseguirá salvar su propia vida; pero esta gloria no es la que constituye el heroismo, y si perecen los que están bajo su custodia, es un delito.

La capital de España oprimida no cesaba de reclamar el socorro de las provincias, y los leales hijos y habitantes de Madrid levantaron bien sus gritos para ser oidos, y no se les puede negar la gloria de que fueron los primeros en alzar la voz y en obrar contra los comunes opresores; dígalo el para siempre memorable 2 de Mayo de este año. ¿Ignoraron las Provincias de la Península las grandes acciones, y el derramamiento de sangre que vió Madrid en sus calles? ¿Necesitaron los pueblos avisos más auténticos de la lastimosa situación de la Corte, y Tribunales Supremos? ¿Pudo ocultarse al más estúpido aldeano la causa de la opresión y sus pérfidos autores? ¿Pues con qué justicia podemos ahora quejarnos de que aquellos principales personajes no abandonaron sus puestos, rompiendo las cadenas que los detenían en la Corte, y otras partes, para volar por todos los extremos del Reino á promover la guerra trayéndonos las noticias que no podíamos ignorar? ¿Hagamos justicia; aun residía en Madrid el Sr. Infante D. Antonio, y lo que se hizo y dejó de hacer con la autoridad de su augusto nombre para calmar el laudable ardor de Madrid, y contener la tropa española en sus cuarteles no puede ni debe sujetarse á censuras voluntarias de los que no fueron testigos; ¿Por qué no creemos que en secreto se tomaban las medidas para un levantamiento general dentro y fuera de espada vengadora rompio los canindos que nuraban sus jabio y ples acuaçeria porque-no habistom rimido no tentan lengar des debieros que antes de prestar su nombro para autorizar iniquida des debieros morir o dejar sus cargra con la fuga. Pero si a enemigo le conventa para son mitra concentr les ouerpos sud venerados de la Nacion, ¿Quica les inpostra cuatique estres und puedo ser laudable en un augeto particular y memos en les caga pos formados y permanentes par la large El central el Mugio dos formados y permanentes par la large El central el Mugio construye el padre de familia que hay: acua promise en les caga construye el herojamo, y si percen les que estan bajo su custo-construye el herojamo, y si percen les que estan bajo su custo-dia, es un delito.

Madrid contra los enemigos que por momentos confirmaban nuestras sospechas de su increible perfidia?

Teníamos en su poder las sagradas personas de nuestro adorado Fernando VII y Sr. Infante D. Carlos; y tesoro el más precioso para España no podía aventurarse ni exponerlo al más al último sacrificio, irritando con hostilidades infructuosas la cólera de sus opresores. Esta sencilla observación, que no se halla fuera de los alcances del más mediano talento; justifica los procedimientos de la Corte en aquel aciago día, sin disminuir la gloria de sus vecinos, ni que ellos acusen la tardanza de los Ejércitos para libertarlos, y menos a los Padres de la Patria, porque toleraban lo que no podían remediar. No puede calificarse como delito la forzosa tolerancia, que dista mucho de la aprobación, pues si en aquélla se incluye ésta, caeríamos en el sistema impío de que Dios aprueba lo que nos tolera.

Al fin, amados Diocesanos, si os prestáis como siempre dóciles á oir la voz de un Padre que nada ha omitido para daros pruebas de su amor en las calamidades de todas clases que han llenado de amargura los días de su Pontificado. con atención en la época que acaso va á decidir nuestra suerte, y que será infeliz si no tenemos juicio. El tiempo presente no convida á emplearle en disputas, ni reconvenciones; los instantes son preciosos y no debe perderse un momento en seguir el camino que nos conduce á completar gloriosamente las victorias con que ya Dios nos favorece visiblemente; no malogremos la ocasión cuando se manifiesta propicia á su pueblo; salgamos del árido y penoso desierto, dirigidos por la columna luminosa de nuestras tropas, que nos llevan á la tierra prometida, que no lograremos ver si ponemos obstáculos que embaracen la marcha. Es preciso caminar estrechamente unidos y no separarse los unos á dar culto al Becerro de Oro por la ambición; y los otros á ser mordidos por las Serpientes de la discordia y los Aspices de la envidia. No dudéis que nuestros enemigos, viendo próximo su vencimiento nos harán la guerra con las armas domésticas de nuestras divisiones intestinas, que fomentarán con sus acostumbrados artificios. Sea Madrid contra los enemigos que por momentos confirmabas nuestras sospeciais de su increible perfidia?

Tentamos en su poder las sagnadas personas de nuestre adorado Fernando VII y Sr. Infante D. Carlos, y tesaro ol más precioso para España no podía aventurarse ni exponerto al más al úntura saccificio, irritando con hostilidades infructurars la colera de sua opravores. Esta sencilla observación, que no sa balla fuera do los alemors del más mediano talentos justifica los procedimientos de la Corte en aquel áclago día, sin disentar la gloria de sua vecinos, ni que ellos acusen la tardanza de los Ejércitos para ilbertarios, y menos a los Padres de la Patria, porque toleraban lo que na pedian remediar. No puede calificarse como delito la forrosa tolerancia, que dista mucha de la aprobación, pues si en aquella se incluye esta, caeríamos en el abstrua implo de que Dios aprecha lo que nos tolera.

Al fin, amados Diocesanos, si os prestáis como sicurpre abellos á vir la vos de un Padro que nada ha omitido para daros pruebas de su amor en las calamidades de todas clases que han llegado de amargura los dies de su Pontificado.

decidir nucitra scerte, y que será infolia si no tenemos julcio.

El tiempo presente no convida a emplearla en diquetas, ni remavonciones, los instantes son preciosos y no deba perdanse un
mavonciones, los instantes son preciosos y no deba perdanse un
magnanto, en seguir, el camino que nos conduce á completar
di necemente has victorias con que ya Dios nos favoreces visit
blemente no malogramos la ocasion cuando se manimenta progiera a su pueblo; salgamos del árido y penoso desiorto, dirigo
des por la columna luminosa de auestras tropia, que nos llevan
des por la columna luminosa de auestras tropia, que nos llevan
des prometida, que no lograremos ver si ponemos obsliculos que ambarvacen la marcha. Es preciso caminar estrechamagna unidos y no repararse los unos a das culto al liecerro de
l'enten de la discordia y los Asplers de la cavidia. No dudes
pue auestros enemigen, viendo próximo su vencimiento nos
largellas que la semagen, viendo próximo su vencimiento nos
largellas que la con las armas domesticas de la cavidia. No dudes
largellas que raterros enemigen, viendo próximo su vencimiento nos
largellas, que la con las armas domesticas de la cavidia. No dudes
largellas, que la guerra con las armas domesticas de nuestras divisiones
largellas, que la con las armas domesticas de nuestras divisiones
largellas, que la con las armas domesticas de nuestras divisiones
largellas, que la con las armas domesticas de nuestras divisiones
largellas que la con las armas domesticas de nuestras divisiones
largellas que la con las armas domesticas de la cavidia. No dudes
la materios de la división de nuestras divisiones

uno el interés y el espíritu que anime el valor del soldado, los desvelos de los que, los dirigen y mandan, y las fatigas de los que, á impulsos de su celo por la Religion, por el Rey y la Patria, se reunieron para cuidar por partes del gobierno, como representantes del pueblo, y fieles depositarios de sus facultades como de su confianza, hasta que recuperando las leyes fundamentales toda su autoridad y vigor entorpecido por la esclavitud y tiranía, se confíe su ejecución á quien pueda suplir la ausencia de nuestro deseado Soberano, para que á su nombre reuniendo en su punto céntrico las partes de la soberania, que que por necesidad se halla dispersa por las provincias, cese el gobierno parcial como pernicioso y diametralmente opuesto á la Constitución de la Monarquía. De aquel Centro saldrán los Ejércitos españoles á combatir por España y su Rey. Allí se proveera á la subsistencia del soldado y se elegiran los medios ejecutivos para la igualdad de las contribuciones precisas á la defensa general; pues lo será también la satisfacción de los empréstitos que constituyen una deuda Nacional.

Ya vamos á ver realizados estos deseos de reunión, de que estan penetrados todos los leales Españoles. Ya las juntas provinciales acreditan, enviando sus comisionados à la Corte, el celo puro y desinteresado por el bien común, devolviendo à su centro aquella parte de autoridad que el pueblo les había confiado interinamente. Ya nuestros valerosos ejércitos caminando bajo un mismo plan no limitan el empleo de las armas á términos señalados, ni solo à la guerra defensiva; marcha cada soldado en busca del enemigo común, que su ardor para ofenderle le hace mirar como suyo propio y personal, y la tierra que pisa en los combates la mira como su amada patria aunque diste muchas leguas.

Contribuyamos todos à verificar las esperanzas lisonjeras que estas sábias disposiciones nos ofrecen, y si para el desagravio de Dios nos conduce nuestra fé à su santo templo reunides con el vínculo de caridad, pidamos también que sean indisolubles estos mismos vínculos en los corazones de los que nos gobiernan y nos defienden, así como diariamente pide la Iglesia

uno el interés y el espíritu que anime el valor del soldado, los deveires de tos que, los dirigeo y mandan, y las fatigus de los que, a impulsos de su celo por la Religion, por el Rey y la Partin, se remieron para cuidar por partes del gobierno, como representantes del pueblo, y ficias depositarios de sus facultades como de su confianta, hasta que recuperanto las leyes fundamentales toda su autoridad y vigor entorpecido por la esclavidad y tirania, se confie su ejecución a quien pueda suplir la resentendo en su punto desendo Soberano, para que a su nombre remiendo en su punto céntrico las partes de la soberana, que remiendo en su punto céntrico las partes de la soberana, que gobierno parelal como pernicioso y diametralmente opoesto a folicitud par la Monarquia. De aquel Centro saldran los proverta á la subsintencia, del soldado y no elegiran los medios ejecutivos para la igualdad de las contribuciones precisas a la colema general, pues lo será también la satisfacción de los empresativos que constituyen una deuta Nacional.

Ya vamos a ver realizados estos descos de remión, de que estan penetrados todos los lesies Españoles. Va jus juntas provincistes acreditan, enviando sus comisionados a la Corte, el calo puro y desinteresado, por el bien comun, devolviendo a an cantro áquella parte de auturidad que el pueblo les había com ledo interinamente. Va nuestros valerosos ejercitos caminando dejo un mismo plan no limitan el empleo de las armas a terminado un mismo plan no limitan el empleo de las armas a terminado en busca del cuentugo común, que su ardor para ofende en busca del cuentugo común, que su ardor para ofende en busca mitar como suyo propio y personal, y la tierra delle para en los combates la mism como so amada partia aunque direce entras legues.

Contribuyamos todos a verificae las caperantes lisonieres que estas sibias disposiciones nos oficeces, y ai para el desegravo de Dios nos conduces intentra (e a su sanço templo reunidade en el vincola de caridad, pidamos también que sean indiante bles estos mismos vincules en los corazones de tos que nos gubienas y nos defienden, así como dintiamento pide la lejesas

por la paz y concordia entre los que pelean contra los infieles. Para que vuestras oraciones sean más contínuas y fervorosas, conviene advertir, aunque nadie puede ignorarlo, el lamentable riesgo á que estuvimos expuestos y los extraordinarios auxilios con que por inesperados y maravillosos arbitrios, se ha dignado el Señor asistirnos, como en causa que es toda de la Majestad Divina.

España estaba al borde de un abismo y desaparecería del mundo hasta su nombre.

Sobre su feraz suelo habitaría una clase de hombres que no conocerían á Jesucristo, ni tendrían Religión alguna, y cuya sociedad se gobernaría por las leyes que ponen toda la felicidad en los deleites. El Rey que nos daba Napoleón en su hermano José aseguraba que su Religión y la del Estado sería, con exclusión de otra, la Católica, Apostólica, Romana, y al mismo tiempo que á su entrada en España le convenía, más que nunca parecer católico, se atreve á decir en su proclama: «que la Providencia sin duda ha podido penetrar sus intenciones. No es ciertamente católica esta proposición; y sin temor de que traten de fanáticos á los Españoles la calificarán todos de una mezcla de Deismo con la doctrina de Atheo. Tal es la Religión que nos ofrecían. (1) Dios nos quiso descubrir las verdaderas ideas del artificioso enemigo, que aparentaba conducirnos para hacernos felices, pero sus mismos procedimientos le hicieron traición descubriendo su pérfido corazón, y obligandonos á levantar ejércitos que saliendo como del polvo de la tierra, pudimos hacerles frente, y el mismo Dios para vestirlos y sustentarlos, hizo venir sobre las aguas caudales en abundancia, y tocando los corazones Ingleses, hace que su generosidad se exceda a sí misma, con auxiliarnos con cuanto tenga aquella gran Nación. El mismo Señor, que nos infundió vigor, inflamando nuestros ánimos desmayados, trasmitió rápidamente el mismo fuego a las Naciones oprimidas por Napoleon, que se disponen á sacudir el yugo; y el pequeño, pero fidelísimo Portugal, unido con sus

⁽¹⁾ Gaceta de Madrid del 14 de Junio de 1808.

per la rez y concordia entre los que paleza contra los inflate convente que vuestras oraciones sean más continuas y fervencias convente advertir, ausque nadie puede ignorarlo, el lamentala riengo a que estuyimos expanatos y los estenocimentos auxilise con que por incaperados y entravilloses arbitrios, se na diquad el Señor asistirnos, como en canse que es toda de la Majesta. Divina.

España estaba al borde de un abismo y desaparmera de muedo hasta su nombre.

or ugo; y el pequello, pero fidelicimo Portugal, unido con mus

Personal Manual del in the Timber State

hermanos los Ingleses y Españoles, principia los combates con las más completas victorias, emulando noblemente las de Aragón, Andalucía y Valencia, hasta que ha puesto en estado de venir á unirnos en nuestro suelo, como lo estuvimos en el suvo. y hacer comunes los triunfos. Si del polvo salió nuestro numeroso ejército, del mar sale el único que nos había quedado, y siendo trasladado al Norte, vuelve en los barcos Ingleses acercándose á nuestros puertos para defender su amada patria. ¿Quién podrá dejar de reconocer la poderosa mano de Dios en tan inesperados auxilios, ni dejar de adorar su Divina Providencia, que acude á las mayores necesidades, cuando el débil juicio humano desespera de todo remedio? ¡Bendito seáis, Señor Dios de nuestros padres, Dios de los ejércitos y Dueño de las Naciones! que á vuestro arbitrio disponéis de los Imperios, confundiendo á los poderosos y exaltando á los humildes. Felíz España religiosa, amada patria, dichosa por su Religión que acogida en su seno desde su establecimiento, en ningún tiempo has desmentido la pureza de tu fé, poblando el cielo de gloriosos mártires, con innumerables hijos que educaste en ella: alabad y glorificad al Señor, amados Diocesanos, no olvidéis tan grandes y contínuos beneficios, y vosotros fieles Leoneses en particular, que en vuestro dichoso suelo fijó su trono la Religión Santa al mismo tiempo que se levantaba la Ciudad, y la que jamas ha faltado; esforzáos á conservarla por todos los siglos con el mayor fervor en la práctica de sus divinos preceptos, como os pedimos y esperamos de vuestra piedad.

Nuevos prodigios del Señor, carísimos fieles, casi al concluirse este escrito en la imprenta; llega á nuestras manos la exposición que el esclarecido Sr. D. Pedro Ceballos ha creido que de justicia se debe á la Nación y al mundo sobre los hechos y maquinaciones de Napoleón para apoderarse de nuestro adorado Rey el Sr. D. Fernando VII, de su Real familia y de la Corona; este precioso documento, en tales circunstancias, el modo con que ha podido trasladarse á España, y publicarle en ella su insigne autor, y que nos viniese este bien por nuestros enemigos, es materia que daría margen á muchas reflexiones religiosa y políticas;

Nuevos produçios del Señor, carisimos fiates, casi al concluirse que escalas en la terprenta; llega a nuestras manos in exposicion que el sectarecido Sr. D. Pedro Celmitos ha creido que de justicia recimedido Sr. D. Pedro Celmitos ha creido que de justicia recimedido y maquinacion de Nagolesta para apodecaras, de nuestro adorado Rey el la fier fiendade vala familia y de la Corenar, este de Corenar, este circumento, en tales circumentantias, el modo con que la podito tradaderse a España, y publicarle en ella su insigno la podito tradaderse a España, y publicarle en ella su insigno de con que con con vinicas y que nos vinicas entenigos; en machas este bien por nuestros enemigos; en machas este daria margen a muchas reflexiones religiosa y políticas:

pero ciñéndonos por ahora á la mayor urgencia solo os pedimos que tengais presente el nuevo conflicto en que nos hallamos para restablecer sobre bases firmes nuestro Gobierno, despues de estar casi fuera de la tiranía, parecía que algunos querían dudar de la legitimidad del respetable y Supremo Consejo de Castilla, en lo que corresponde á su institución, y en consecuencia se dudaría de todos los Tribunales correlativos. Dudábase tambien del nombramiento de persona ó cuerpo que representase al señor Rev D. Fernando, exerciese á su Real nombre las funciones propias de la soberanía, y en este estado nos ilumina Dios con el golpe de luz que esparce la exposición del Sr. Ceballos, presentándonos la expresa voluntad del Rey, de lo que debía hacer en iguales circunstancias á las presentes, pues no eran otras las del 5 de Mayo, en que S. M. se sirvió expedir los Reales Decre-· tos, cuyo contenido en sustancia nos presenta su fidelísimo Ministrò de Estado. Ellos dimanaron de las cuatro preguntas que hizo la Suprema Junta de Regencia, enviando á Bayona una persona de toda confianza y acreditado celo, con encargo de transmitir á S. M. verbalmente las proposiciones como lo hizo en 4 de Mayo. Las sabias resoluciones de nuestro amado prisionero fueron interceptadas por los enemigos, y dirigidas por otras vias, llegaron á Madrid; pero no á las manos fieles á quienes se dirigían y harían ejecutar; han llegado al fin, y ellas deben ser obedecidas y puntualmente ejecutadas. La rectitud y la inalterable integridad del Consejo es bien notoria, aunque no hubiere descendido por excesiva condescendencia á la publicación de un manifiesto, que debe imponer silencio á los que acaso con buen celo quisieron dudar. ¿Qué servicios prestaron aquellos dignos Ministros de S. M. al gobierno opresor cuando al fin los condenaba al destierro por su noble resistencia al juramento? Pónganse los indiscretos censores en situación igual á las muchas en que se hallaron aquellos Padres de la Patria. Los Decretos de S. M. se nos comunicaron por su fidelísimo Ministro que es la voz con que hablan los Reyes á sus Vasallos, y con todo ha querido el mismo Sr. Ceballos, que se certifique y autorice su exposición

por tres Secretarios de S. M. testigos fidedignos de sus decretos como de sus trabajos, y participantes de ellos.

No existe la Junta de Regencia con la que hablaba el Rey nuestro Señor en su Decreto; pero existe algún fiel individuo de ella: se hallan entre nosotros algunos fieles testigos de la prisión y trabajos de S. M. intérpretes de sus deseos como de la ternura que le deben sus vasallos; tenemos al Supremo Consejo de la Nación y á los más distinguidos, integros y sabios Ministros que dejaron de serlo por su patriotismo y amor á la Real familia, que seguramente no esperimentaría los males presentes si la intriga no hubiera separado del Ministerio los beneméritos sugetos capaces de sostener el decoro del Trono, aun pueden hacerlo, porque su celo no puede negar el sagrado derecho que tiene el Rey y la Patria para reclamar la continuación de sus servicios y esperar que con ellos se restituirá el cetro á su legítimo dueño, recuperará España su antiguo esplendor, llegando al más alto grado de grandeza, y en vez de caer en el abismo á que la precipitaba Napoleón, será ella el escollo en que perezca y acabe su ambición y perfidia, y á donde quede sepultado el imperio del mar que pretendía (Napoleón) con el de la tierra que ha usurpado; fórmese al momento la Junta de Regencia, pidamos para ello á Dios, que destierre de nuestros corazones la semilla de discordia que pudiera ser obstáculo, y para ser oidos de Divina Misericordia vamos al templo á implorarla, al mismo tiempo que nos conduce el deseo de desagraviar los ultrajes hechos por los Franceses en lo más sagrado de nuestra Santa Fe y Religión.

Dado en León á 22 de Septiembre de 1808.—Pedro Luis Obispo de León.-Por mandado de S. I. el Obispo mi señor.-Dr. D. José García Fierro, Secretario.

por mes Secretarios de S. M. réstigos fidedigues de lim decretos como de sus trabajos, y participantes de ellos.

Dado en León a 22 de Septiembre de 1808. - recito tamo Obispo de León - Por mandado de S. I. el Obispo nel señot. --

Br. D. Jose Escala Flores, Secretario.



APENDICE III

Biografia de D. Francisco Cuadrillero

A la pág. 265 de este 2.º tomo se halla escrito lo siguiente: Desde los tiempos de San Isidoro y San Leandro es la primera vez que hay en España dos Obispos que son dos hermanos carnales.»

Este párrafo trascrito lo publicó el Director del *Boletín Eclesiástico* á la pág. 277 del tomo correspondiente al año de 1886, habiéndolo tomado de un periódico de Madrid.

Claro es que no se ocultaba al ilustrado criterio de nuestro dignísimo Prelado la equivocación del articulista Madrileño, por esto estuvo muy lejos de halagarle tal aserto, pues que aparecía inexacto en dos conceptos: 1.º Que en tiempo de San Isidoro no fueron dos sino tres los hermanos Obispos; San Leandro, San Isidoro y San Fulgencio. 2.º Que antes de nuestro Señor Obispo D. Francisco Gómez Salazar, en la misma Diócesis hubo un Sr. Obispo, el Ilmo. Sr. Cuadrillero, que tuvo un hermano que fué en su misma época Obispo de Mondoñedo, y de esto mismo habemos oido hacer relación á nuestro dignísimo Prelado, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Gómez-Salazar; y es lo que nos anima á poner por Apéndice la Biografía, aunque algo concisa, del hermano carnal de nuestro D. Cayetano Antonio



APENDICE III

Biografia de D. Francisco Guadrillero

A la pág. 265 de este 2.º tomo se halla escrito lo siguient «Desde los tiempos de San Isidoro y San Lannino es la prime avez que hay en España dos Obispos que son dos hermani scamales.»

Este parrato trascrito lo publico el Director del Solest Setratarno a la pag, 277 del tomo correspondiente al año e 1886, habiendolo tomado de un periódico de Madrid.

Claro es que no se ocultaba al literando exiterio de nuestrello de setto de la equivotación del articulista Madrileno, por esto estuvo muy lejos de haiagarle tal aserto, pues que aparte inexacto en des conceptos: 1.º Que en tiempo de San Indos no fueron dos sino tres ios hermanos Obispos; San Leandre San Indos San Indoseno y San Fulgencio. 2.º Que autes de nuestro Seño Obispo D. Francisco Comez Salazar, en la misma Diocesta imb un Sa. Obispo, el Ilmo, Sa. Cuadrillero, que tuyo, un norman que fue en au misma época. Obispo de Mondonerio, y de estado, el Exemo, el Ilmo, Sa. D. Francisco Gómez-Salazar, y estado, el Exemo, e Ilmo, Sa. D. Francisco Gómez-Salazar, y estado, el Exemo, e Ilmo, Sa. D. Francisco Gómez-Salazar, y estado, el Exemo, e Ilmo, Sa. D. Francisco Gómez-Salazar, y estado nos anima a poner por Apendice la Biografía, amque algo concisa, del hermano carnal de nuestro D. Cayetano Anton

Cuadrillero y Mota, la del Sr. Obispo de Mondoñedo, es co-

mo sigue:

de Vedija, Diócesis de León, nació en Marzo de 1727; fueron sus padres D. Francisco Cuadrillero Robles, natural de dicha Villa, y D. Josefa Mota, natural de Grajal de Campos. Sus abuelos paternos D. Francisco Cuadrillero y D. María Robles; y maternos D. Francisco Mota y D. María Zayas; naturales éstos de Grajal, y aquéllos de Palazuelo.

El joven Francisco, luego en sus primeros años, con su modestia, aplicación al estudio y conocida inclinación á las cosas religiosas, se hizo amar de un modo especial de sus piadosos padres, y tanto más cuanto le observaron ser fiel imitador en tan bellas cualidades de su hermano mayor Cayetano Antonio, y fué lo que les animó á dedicarle también á los estudios de la carrera eclesiástica que emprendió, prosiguió, y terminó con maravilloso aprovechamiento. Esto le hizo acreedor á ocupar elevados destinos hasta llegar á obtener la primera Silla, post Pontificalem, de la Catedral de Avila.

Como llegase á conocimiento de S. M. el Rey D. Carlos III el bien merecido prestigio del sabio y virtuoso Deán, y se hallase á la sazón vacante el Obispado de Mondoñedo, quiso utilizar los talentos y virtudes del distinguido Prebendado de Avila en beneficio de aquella Sede, y al efecto le presentó para ocupar la vacante Silla Episcopal, de la que tomó posesión en 18 de Marzo de 1781.

Desde luego dió pruebas el D. Francisco Cuadrillero y Mota de lo acertada que había sido la elección del prudente Monarca destinando al virtuoso Deán de Avila para el Obispado de Mondoñedo.

Este dignísimo sucesor del Ilmo. Sr. D. José Francisco I Losada y Quiroga, en la Sede Mindonense, tan pronto como se hizo cargo del gobierno Episcopal, mostró á sus nuevos diocesanos que en él tenían el más celoso Pastor, el más cariñoso Padre, y en fin un laborioso y excelente Prelado.

Condrillero y Moter, la det Sr. Obispo de Mondonedo, es como signe:

el Francisco V Cuadrillero y Mota, natural de Falanuelo de Vedija, Diócesis de Leon, nació en Marzo de 1747; fueron sus padres D. Francisco Cuadrillero Robies, natural de cicha Villa, y D.* Josefa Mota, natural de Grafal de Campos. Sus abuelos paternos D. Francisco Cuadrillero y D.* Maria Robles; y maternos D. Francisco Mota y D.* Maria Robles; y maternos D. Francisco Mota y D.* Maria Robles; y maternos D. Francisco Mota y D.* Maria Zayus: naturales

El joven Francisco, luego su sus primeros años, den su inclinación al estudio y conocida inclinación al las so-podres, aplicación al estudio y conocida inclinación al las so-podres, y tanto más curato de observaron ser fiel imitador en fan bellas enalidades de su bermano mayor Cayetano Antonio, y fie lo que les animo à dedicaria también à los estudios de la curacia celesiástica que conpecuado, prosignió, y termino con mutavillos aprovechamiento. Esto le hiro acreador à ocupar devides destinos hasta llegar à obtener la primera Silla, post fluctificalem, de la Catedral de Avila.

Como lleguae à conocimiento de S. M. el Rey O. Carlos III el blen merceido prestigio del sabio y virtuoso Desn, y se halbare à la seron vacante el Obispado de Mondoncdo, quiso utilizar los balentos y virtudes del distinguido Prebendado de Avila su beno firlo de aquella Sede, y al efecto le presentó para ocupar la verante Silla Episcopal, de la que tomó posezión en 18 de Murco de 1984.

Desde luego did pruebas el D. Franciaro Casdellero y Mota de lo acertada que baida sido la electrion del prudente Monaces desfinando al virturca Dean de Avila para si Obispado de Mondantelo.

Eute dignisimo sucesar del limo. Sr. D. José Francisco I Locada y Quiroga, en la Sede Mindonense, tan prouto como es alco eurgo del gomerno Episcopal, mostro á sus nuevos dioce anos que en el tentan el más celoso Fastor, el más camboso Palice, y en fin un laborlesso y exceiente Prelado.

Es el día en que aquella Diócesis conserva aun hoy con gratitud sus muchos y grandes servicios pastorales; y limitándonos à recordar algunas de sus obras ya en su Iglesia Catedral y su Palacio Episcopal; ya de beneficencia, podemos decir: que le debe la prolongación del crucero de la Iglesia Catedral del lado del Claustro, y la hermosa reja de bronce que desde el Coro conduce á la Capilla mayor; le debe la obra de gran parte del Palacio Episcopal; y le debe varias sagradas Reliquias, con mas una preciosa araña de cristal que regaló á su Iglesia Catedral. Le debe el establecimiento de dos grandes y benéficos asilos; el uno para acoger aquellas infelices mujeres que por su flaqueza se vieren en peligro de perpetrar el crimen de infanticidio para ocultar la deshonra de su pecado; y las que se vieren en situación de ser expuestas á una vil prostitución, y poderlas ocupar en tareas no difíciles á su sexo; al efecto estableció en el Barrio de San Lázaro una Fábrica con telares de pasamanería, cintas y terlices de hilo: y el segundo establecimiento fué la Casa de niños expósitos que terminó en 3 de Octubre del año de 1786. Recuerda también aquella Diócesis las magníficas andas de plata que se estrenaron en la procesión del Corpus en tiempo del Sr. Cuadrillero para llevar el Sagrado Viril; ni olvida tampoco que dos años antes del fallecimiento de este su benemérito Prelado, ó sea el año de 1795, tuvo lugar en aquella Ciudad de Mondoñedo, la santa misión del Venerable Siervo de Dios, el P. Fr. Diego de Cádiz, hoy adorado como Santo en los altares, y que dió principio dicha misión entrando en Mondoñedo predicando desde el Barrio titulado de los Molinos hasta la Fuente-Vieja.

El fallecimiento de este laborioso, caritativo y celoso Prelado tuvo lugar el 23 de Marzo de 1797 y su sepulcro está al lado de la puerta del cláustro en la Catedral, cubierto con una preciosa lápida (de Taracea) venida de Roma.



El fallecimiento de este laborioso, caritativo y celoso Prelado tuvo lugar el 23 de Marzo de 1797 y su sagulero està el lado de la puerta del claustro en la Catedral, cubierto con una preciona lámida (de Taracca) venida de Roma.





ÍNDICE DEL TOMO II

وردرومي

| Número de los Prelados | The way the second of the seco | Páginas |
|------------------------------|--|---------|
| | Capitulo XIII Fundación de la Orden de Caballeros de Santiago. | 5 |
| 37 | D. Manrique | 7 |
| | Disgustos que sufrió este Prelado con motivo de los dos matrimonios que sucesivamente contrajo el Rey el primero con D.ª Teresa, y el | |
| 1 | segundo con D.ª Berenguela | 10 |
| | Memorable construcción de la segunda Catedral de León | 13 |
| | Es castigado y humillado este Ilustre Prelado por el glorioso San | |
| | Isidoro con motivo del mal tratamiento que daba á los monjes | |
| | de su Santa Casa | 19 |
| 38 | D. Pedro III Muñoz | 21 |
| 39 | D. Pelayo III | 25 |
| 40 | Capítulo XIV D. Rodrigo II Alvarez | 26 |
| 41 | D. Martin I Alonso | 31 |
| 42 | D. Arnaldo | 34 |
| 43 | D. Juan II | 38 |
| 44 | D. Martín II Rodriguez | 38 |
| 45 | Capítulo XVD. Nuño II Alvarez | 42 |
| 46 | D. Martin III Fernández | 45 |
| 47 | D. Fernando | 54 |
| | El Rey Fernando IV premia al célebre Campeón D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, haciéndole donación de la villa de San Lucar de Barrameda y su Castillo | |
| 48 | Capítulo XVI. – D. Gonzalo II Osorio | |
| 24 15 | Estatutos para el buen gobierno del Santo Hospital y de la Iglesia | |
| | de San Marcelo | 63 |



INDICE DEL TOMO H

Secondarion of the second

| N | áπ | iero | |
|----|----|------|--|
| d | e | los | |
| Pr | el | ados | |

Paginas

| | Este Prelado logró avenir en cordial adhesion al Principe D. Juan | | |
|-----|---|------|---|
| | con el Rev D. Fernando, y este premia con una gran donación | | |
| | al Obispo por escritura de 2 de Agosto de 1311 | 66 | |
| 49 | D. Juan III Fernández | 69 | |
| 50 | D. García de Ayerve | 71 | |
| 51 | Capítulo XVII.—D. Juan IV del Campo | 75 | |
| 52 | D. Diego II Ramirez de Guzmán | 78 | |
| 53 | D. Fr. Pedro IV | 81 | |
| 54 | D. Fr. Gonzalo II | 87 | |
| 55 | Capítulo XVIII D. Alfonso I | 89 | |
| 56 | D. Juan V Ramirez de Guzmán | 90 | |
| 57 | D. Fernando II | 91 | |
| 58 | D. Aleramo | 93 | |
| 3- | En las cortes de Segovia celebradas el año de 1383 el piadoso Rey | | |
| | D. Juan I prohibe se cuenten los años con la fecha de las Eras | | |
| | del César, y ordena que desde el año de 1384 se cuente por la | 1000 | |
| | Era 6 fecha del Nacimiento de J. C | 95 | |
| 59 | D. Fr. Alfonso II | 96 | |
| 60 | Capítulo XIX.—Alvaro Núñez de Isorna | 100 | |
| 61 | D. Juan VI Rodriguez de Villalón | | |
| 62 | D. Fr. Alonso III de Cusanza | | |
| 63 | D. Juan VII de Pontibus | | |
| 64 | D. Pedro V de Cabeza de Vaca | | |
| 65 | Capítulo XXD. Fortum Velazquez de Cuellar | | |
| 66 | D. Fr. Juan VII de Torquemada | | |
| 67 | D. Antonio Jacobo de Veneris. | | |
| | Importantes servicios de este Prelado al Rey Enrique IV en espe- | | |
| | cial cuando la trágica escena en los campos de Avila, por cons- | | |
| | piración de sus vasallos | 115 | |
| 68 | | 120 | |
| 100 | Trágica muerte de este Prelado | 122 | |
| 69 | | | |
| 70 | | 127 | |
| | Embajada de este Prelado dispuesta por los Reyes Católicos al | | |
| | Reino de Portugal con motivo del triste suceso de haber matado | | |
| | con su propia mano el Rey D. Juan II á su primo hermano el | | |
| | Duque de Viseo | | 7 |
| 71 | | | C |
| 72 | D. Juan IX de Marquina | 13 | 8 |
| 73 | D. Francisco I Desprats | 13 | 9 |
| 74 | D. Juan X de Vera | 14 | C |
| | | | |

| de los Prelados | | Páginas. |
|--------------------|--|----------|
| 75 | Capítulo XXII - D. Francisco II de Alidosis | 143 |
| ÷ 76 | D. Luis II de Aragón | 144 |
| 77 | D. Esteban Gabriel Merino | 147 |
| 78 | D. Pedro VI Manuel | 150 |
| 79 | D. Pedro VII de Acosta | 151 |
| 80 | Capítulo XXIIID. Fernando III Valdés | 153 |
| 81 | D. Sebastián II Ramirez de Fuenleal | 153 |
| 82 | D. Esteban II de Almeyda | 158 |
| 83 | D. Juan Diez Fernández de Temiño | 159 |
| 84 | Capítulo XXIVD. Andrés Cuesta | 161 |
| Te an | Este sabio Prelado asistió al Concilio de Trento y hacen grandes | |
| | elogios de sus prendas Alvar Gomez, el Doctor Gaspar Cardillo | |
| | Villalpando, el Emperador Carlos V y el célebre Arias Montano. | 162 |
| 85 | D. Juan XI de San Millán | 165 |
| 86 | D. Francisco Trugillo | |
| 87 | Capítulo XXV D. Juan XII Alonso de Moscoso | |
| 88 | | |
| 89 | D Francisco IV Terrones del Caño | |
| 90 | D. Alonso V González | |
| 91 | D. Juan XIII Llano de Valdes | |
| 92 | Capítulo XXVID. Juan XIV de Molina | |
| 93 | Fr. Gregorio de Pedrosa | |
| 94 | D Bartolomé Santos de Risova | |
| 95 | D. Juan XV del Pozo. | |
| 96 | D. Juan Lopez de Vega | |
| 97 | D. Juan XVI Bravo de Lasprilla | |
| 98 | D. Mateo Sagade Bugueiro | |
| 99 | Capítulo XXVIID. Juan XVIII de Toledo | |
| | Incidente del singularisimo privilegio de las dos Canongías I | |
| | del Rey y la del Marques de Astorga en la Catedral de León | |
| 100 | D. Juan XIX Alvarez Osorio. | |
| 101 | D. Juan XX Aparicio Navarro, | |
| 102 | D. José I Gregorio de Roxas y Velazquez | |
| 103 | Capitu'o XXVIII D. Manuel Perez de Araciel y Rada | |
| 104 | | |
| 105 | | |
| 106 | | |
| 107 | | |
| 108 | | |
| tog | | |
| 110 | | |

| Numero de los Prelados | | Paginas. |
|------------------------------|---|----------|
| 111 | Capitulo XXX -D. Baltasar Yusta y Navarro | . 225 |
| 112 | D. Cayetano Antonio Cuadrillero | . 229 |
| 113 | D. Pedro VIII Luis Blanco | 234 |
| 114 | Capítulo XXXID. Ignacio Ramón de Roda | . 238 |
| 115 | D. Joaquín I Abarca y Blanqué | . 244 |
| 116 | D. Joaquín II Barbajero | 246 |
| 117 | Capítulo XXXIID. Calixto Castrillo y Ornedo | . 251 |
| 118 | D. Saturnino Fernández de Castro | 257 |
| 119 | D. Francisco VI Xavier Caminero y Muñoz | 261 |
| 120 | D. Francisco VII Gómez-Salazar y Lucio-Villegas | . 262 |
| | APÉNDICES | |
| | 1.* Hospicio de León | . 269 |
| | 2. Carta Pastoral de D. Pedro Luis Blanco | . 285 |
| | 3. Biografía de D. Francisco Cuadrillero y Mota | |



AFRIDICES

ERRATAS

~~~×

| Página | Linea | Dice                  | Léase                        |
|--------|-------|-----------------------|------------------------------|
| 15     | 33    | quæfulget             | quæ fulget                   |
| 18     | 20    | arbotañtes            | arbolantes                   |
| 20     | - 8   | nave ir á Venecia     | nave para ir á Venecia       |
| 31     | 15    | exemplar horesti      | exemplar honesti             |
| - 34   | 35    | al Maestre            | el Maestre                   |
| 36     | . 3   | el infortunado        | al infortunado               |
| 38     | 21    | pone el               | pone al                      |
| 85     | 10    | Sucesos               | Suceso                       |
| 145    | 5     | Várias del códice     | Varias escrituras del códice |
| 145    | 8     | nuestro D. Lucas      | nuestro D. Luis              |
| 176    | 3     | pues que multiplicaba | pues que se multiplicaba     |
| 181    | 30    | tuam causam eredis    | tuam causam Credis           |
| 210    | 18    | Zalayeta              | Zelayeta                     |
| 216    | 21    | Zalayeta              | Zelayeta                     |
| 230    | 21    | dicesanos             | diocesanos                   |
| 231    | 23    | á su clero            | de su clero                  |
| 231    | 32    | le prestaban          | se prestaban                 |
| 232    | 5     | los clérigos          | de los clérigos              |
| 233    | 16    | y es lo siguiente     | y es el siguiente            |
| 233    | 20    | por la que hace       | por lo que hace              |
| 242    | 11    | en la Real Orden      | la Real Orden                |
| 300    | 36    | religiosa             | religiosas.                  |



### ERRATAS











I

10CAL